



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Plaza de Armas N° 100 – Chíncha Alta

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°251 -2021-A/MPCH

Chíncha Alta, 19 de Julio del 2021

VISTO:

El Informe N° 541-2021-SGRH/MPCH, de fecha 02 de Junio del 2021 e Informe N° 670-2021-SGRH/MPCH, de fecha 06 de Julio del 2021, del Sub Gerente de Recursos Humanos; sobre modificación del "PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA" (VERSION 3), para los trabajadores y administrativos de la Municipalidad Provincial de Chíncha; conforme al Acta de fecha 18 de Enero del 2021, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

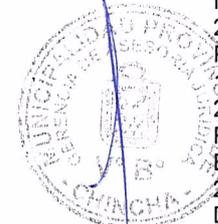
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "que las Municipalidades Provinciales y Distritales como Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, hasta el 02 de setiembre de 2021.

Que, en ese contexto, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM y N° 174-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 151-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 162-2020-PCM, N° 165-2020-PCM, N° 170-2020-PCM, N° 177-2020-PCM, N° 178-2020-PCM y N° 180-2020-PCM; N° 184-2020-PCM, N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM, N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM y N° 131-2021, este último se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del domingo 1 de agosto de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19. Durante la presente prórroga del Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú. El personal de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas velará por el irrestricto cumplimiento de las disposiciones emitidas en el marco del Estado de Emergencia Nacional, conforme a la normativa vigente.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, se aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"; teniendo como objetivo específico: Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia por la COVID-19. Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para reducir el riesgo de transmisión de SARS-CoV-2. En las Disposiciones Generales señala: "6.1.19 Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo: Documento de guía para establecer las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a la COVID-19 en el lugar trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.". En las Disposiciones Específicas señala: "7.1.1. Previo al inicio de labores, todo empleador está en la obligación de implementar las medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva. 7.1.2. En todo centro laboral a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo o el que haga sus veces, debe elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el trabajo, según corresponda, para su aprobación en un plazo máximo de 48 horas a partir de su recepción". "7.1.6. El empleador debe registrar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" ante el Ministerio de Salud." En la Disposiciones Complementarias señala: "8.1. Los empleadores deben implementar el "Plan para la



vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo” ante el Ministerio de Salud” a fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores a su cargo.”

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1505, se establece el marco normativo que habilita a las entidades públicas para disponer las medidas temporales excepcionales que resulten necesarias para asegurar que el retorno gradual de los/as servidores/as civiles a prestar servicios en sus centros de labores se desarrolle en condiciones de seguridad, garantizando su derecho a la salud y el respeto de sus derechos laborales, permitiendo ello al Estado promover las condiciones para el progreso social y recuperación económica. Asimismo, señala: **“Artículo 2.- Medidas temporales excepcionales aplicables a las entidades públicas. 2.1 De manera excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2020,** autorizase a las entidades públicas a implementar las medidas temporales excepcionales que resulten pertinentes para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 y la protección del personal a su cargo. Dichas medidas pueden consistir, sin limitarse a estas y sin trasgredir la finalidad del presente decreto legislativo, en: a) Realizar trabajo remoto, en los casos que fuera posible. Asimismo, las entidades pueden establecer modalidades mixtas de prestación del servicio, alternando días de prestación de servicios presenciales con días de trabajo remoto. b) Proporcionar a los/as servidores/as civiles equipos informáticos a efectos de ser destinados en calidad de préstamo para la realización del trabajo remoto, cuando corresponda. **c) Reducir la jornada laboral.** d) **Modificar el horario de trabajo.** e) Establecer turnos de asistencia al centro laboral, en combinación con el trabajo remoto, en los casos que fuera posible. f) Proporcionar medios de transporte para el traslado de los/as servidores/as civiles al centro de labores y de vuelta hacia un punto cercano a sus domicilios, así como para el apoyo al desarrollo de sus funciones cuando estas requieran la movilización por la ciudad, garantizando el cumplimiento de las medidas preventivas y de control de COVID-19 aprobadas por el Ministerio de Salud. g) Proporcionar los equipos de protección personal a los/as servidores/as civiles de acuerdo con su nivel de riesgo de exposición y atendiendo a la normativa o lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de Salud. h) Vigilar la salud de los/as servidores/as civiles conforme a la normativa o lineamientos específicos emitidos por el Ministerio de Salud.

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 139-2020, se establece medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, en el marco de la Emergencia Sanitaria generada por el brote del coronavirus (COVID-19), que permitan al Ministerio de salud realizar modificaciones presupuestarias para financiar la contratación de bienes y servicios orientados a garantizar la continuidad operativa de las unidades ejecutoras del pliego Ministerio de Salud, como medida complementaria en el marco de la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia por el coronavirus (COVID-19). Asimismo, señala: **“ARTÍCULO 4. PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1505, DECRETO LEGISLATIVO QUE ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES EXCEPCIONALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR PÚBLICO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.** Prorrogase hasta el 28 de julio de 2021 la vigencia del Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19.”

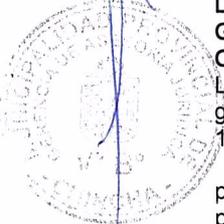
Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene por objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia. En el Título Preliminar señala: **“I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN. El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral”.**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2020-A/MPCH, de fecha 14 de Mayo de 2020, se oficializa la Aprobación del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Chincha”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 273-2020-A/MPCH, de fecha 09 de Setiembre del 2020, se aprueba el “Acta de Creación e Implementación de Tópico y demás insumos y materiales para el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Chincha”, suscrito entre los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Chincha, con la finalidad de aprobar la ampliación del presupuesto aprobado en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19.

Que, mediante Acta de fecha 18 de Enero del 2021, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Chincha; modifica el Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 para Trabajadores y Administrativos de la Municipalidad Provincial de Chincha 2021.

Que, mediante Informe N° 541-2021-SGRH/MPCH, de fecha 02 de Junio del 2021, el Sub Gerente de Recursos Humanos, solicita modificación del **“PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO (Versión 03)”**, para los trabajadores y administrativos de la Municipalidad Provincial de Chincha, debidamente actualizado con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.



Que, mediante Informe N° 0622-2021-GA/MPCH, de fecha 07 de Junio del 2021, la Gerente de Administración, señala que estando Informe N° 541-2021-SGRH/MPCH y teniendo en cuenta que se ha venido prorrogando la cuarentena focalizada, deriva todo lo actuado a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para el informe legal correspondiente.

Que, mediante Informe Legal N° 1253-2021-GAJ/MPCH, de fecha 14 de Junio del 2021, la Gerente de Asesoría Jurídica, manifiesta que de acuerdo a lo expresado en el Informe N° 873-2021-SGRH/MPCH; a lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2.1. Incisos a), b, c), d), e) del Decreto Legislativo N° 1505, que establece Medidas Temporales Excepcionales en Materia de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual fue prorrogada su vigencia hasta el 28 de julio del 2021, conforme establece el Artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 139-2020 y se está dando cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA; opina que se acceda a lo solicitado, emitiéndose el acto resolutorio respectivo.

Que, mediante Informe N° 670-2021-SGRH/MPCH, de fecha 06 de Julio del 2021, del Sub Gerente de Recursos Humanos, señala que por Resolución N° 172-2020-A/MPCH, se aprobó el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo de la Municipalidad Provincial de Chincha, corresponde a la Versión 1. Que, con Resolución N° 273-2020-A/MPCH corresponde a la Versión 2; por lo tanto, para la aprobación de la Versión, adjunta el Acta de la Modificación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 para trabajadores y administrativos de la Municipalidad Provincial de Chincha 2021, conforme a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.

Que, mediante Informe N° 0769-2021-GA/MPCH, de fecha 06 de Julio del 2021, el Gerente de Administración, señala que estando Informe N° 670-2021-SGRH/MPCH, deriva todo lo actuado a fin de proseguir con el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 0217-2021-GM/MPCH de fecha 09 de Julio del 2021, el Gerente Municipal; manifiesta que estando a lo expresado en el Informe N° 541-2021-SGRH/MPCH, Informe N° 0622-2021-GA/MPCH, Informe Legal N° 1253-2021-GAJ/MPCH, Informe N° 670-2021-SGRH/MPCH e Informe N° 0769-2021-GA/MPCH; sugiere que mediante Acto Resolutorio se apruebe el "PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA - VERSION 3".

Estando a lo expuesto, a las normas legales citadas, a los informes que anteceden, y conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el "PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA" (VERSION 3), que en anexo forma parte de la presente Resolución; actualizado conforme establece la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que aprueba los "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

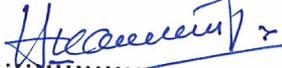
Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 172-2020-A/MPCH y Resolución de Alcaldía N° 273-2020-A/MPCH.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el registro del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA" (VERSION 3), en el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud, conforme establece el Numeral 7.1.6, Disposiciones Específicas de la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.

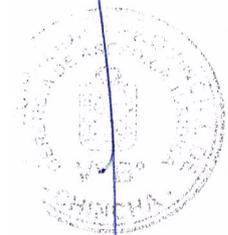
Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincha.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Armando HUAMÁN TASAYCO
ALCALDE

- C.c.
- Gerencia Municipal.
 - Gerencia de Administración.
 - Gerencia de Asesoría Jurídica.
 - Sub Gerencia de Recursos Humanos.
 - Encargado del Portal Institucional.
 - O.C.I.
 - Archivo.
- S.G.C/m.ch.p.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO (Versión 03)

Actualizado de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA

2021

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

I. DATOS DEL EMPLEADOR

Razón Social : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
RUC : 20146898697
Dirección : Plaza de Armas N° 100
 Región de Ica, Provincia de Chincha, Distrito de Chincha Alta.

La Municipalidad Provincial de Chincha, registró su PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO el **03/07/2020**; conforme a las normas vigentes.

Este Plan se ha actualizado teniendo en cuenta las modificaciones que incluyen los “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2” establecido en el Documento Técnico aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA del 27NOV2020.

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chincha, cuenta con las siguientes sedes laborales:

SEDES	PROVINCIA	DISTRITO
Plaza de Armas N° 100	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Centro Cultural: Av. Luis Galvez Chipoco N° 172	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Av. Moises flores y Santos Nagaro - piscina Municipal	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Bon Bon Coronado S/N Deposito Municipal	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Santo Domingo 185 Museo Municipal	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Calle Rosario 179 Demuna	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Mercado Ferial – Calle Arica	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Mercado de Abastos - Av. Benavides	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Mercado Modelo – Calle Antiguo Mercado	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Av. Faustino Sanches Carrion - Videnita Deposito	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Estadio Cruz Blanca – Entrada Cruz Blanca	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Polideportivo San Agustin – Upis San Agustin	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Polideportivo Tupac A - Tupac zona A	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Polideportivo Tupac B - Tupac Zona B	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Deposito de Vehiculos – Calle Colon 5ta cuadra	CHINCHA	CHINCHA ALTA
Calle el Bosque-Espalda del Colegio Leoncio Prado-	CHINCHA	CHINCHA ALTA

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

La Municipalidad Provincial de Chincha, cuenta con los siguientes Profesionales de la salud:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	SEDE
1	Cersso Gómez Dimas	21456485	MÉDICO	Chincha Alta
2	Bonifacio Chávez Johanna Fiorela	46136580	ENFERMERA	Chincha Alta

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

IV. INTRODUCCIÓN

El brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, posteriormente, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó este brote como una pandemia, al haberse extendido a diferentes países del mundo de manera simultánea.

La pandemia del COVID-19 ha provocado según información oficial, a nivel mundial más de 98 millones de infectados, así como más de 2.1 millones de fallecidos en 211 países del mundo. En el caso del Perú se registra a la fecha (21ENE2021) 1'082,907 casos positivos para personas infectadas y 39,274 personas fallecidas, a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno Peruano desde el 16MAR2020 en que se declaró el Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19, disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena).

La exposición al Virus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Ante esta emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del COVID-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En tal virtud, siguiendo las directrices del MINSA, La Municipalidad Provincial de Chincha con la participación de los profesionales de salud, ha actualizado el presente Plan, en el cual se establecen los protocolos para contribuir con la prevención del contagio por COVID-19 en el ámbito laboral, en protección de la salud y seguridad de sus trabajadores, en todas sus sedes laborales, incorporando los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores durante la pandemia por la COVID-19 que establece la Resolución Ministerial 972-2020-MINSA.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Proteger la salud y seguridad de los trabajadores, estableciendo protocolos orientados a adoptar medidas sanitarias para el desarrollo adecuado de las actividades de la Municipalidad Provincial de Chincha, en cumplimiento de las disposiciones del Gobierno Peruano con el fin de mitigar las consecuencias de la pandemia producida por el COVID-19.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establecer protocolos para adoptar medidas pertinentes para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Municipalidad Provincial de Chincha,

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, durante la declaratoria de emergencia sanitaria producida por el COVID-19, en protección de la salud y seguridad de todos los trabajadores.

- b) Evitar la propagación del COVID-19 en el ámbito laboral, cumpliendo con los lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo, dentro del marco de las directrices del MINSA.
- c) Colaborar con las autoridades sanitarias y las autoridades de trabajo, para mitigar la propagación del COVID-19.
- d) Maximizar las medidas de prevención para minimizar los riesgos ante el COVID-19 y garantizar la normalidad del desarrollo de las actividades en las sedes administrativas y operativas de erradicación de la Municipalidad Provincial de Chíncha.
- e) Capacitar al personal sobre los lineamientos preventivos para evitar contagios del COVID-19.
- f) Establecer protocolos de atención y evacuaciones médicas oportunas y adecuadas, ante contagios y emergencias por COVID-19.

VI. ALCANCE Y VIGENCIA

- 6.1. El presente documento es de alcance a todos los trabajadores que prestan servicios de manera presencial y en trabajo remoto en las sedes de la Municipalidad Provincial de Chíncha. También se aplica a las personas bajo el régimen civil (locación de servicios), practicantes, visitas y proveedores.
- 6.2. El Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo ACTUALIZADO, entrará en vigencia una vez que haya sido verificado, autorizado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección Ejecutiva de La Municipalidad Provincial de Chíncha y registrado en el Ministerio de Salud.
- 6.3. El Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo, incluye protocolos de bioseguridad (ANEXO 12).

VII. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; y modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria, frente al COVID-19 en el territorio nacional.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

- Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional; y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y dictan medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Declara Estado de Emergencia Nacional; y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 094-2020, que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, que aprueba la Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales textiles de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú; y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que aprueba la “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2”.

VIII. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

En la evaluación de los puestos de trabajo con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de la Municipalidad Provincial de Chíncha: Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo establecidos en el presente lineamiento. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico SARS-Cov-2, se evalúan los riesgos para la salud y la vida de los trabajadores y se establecen los controles, en función de la jerarquía establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se concluyó que debido al tipo de actividad que llevan a cabo los trabajadores, se encuentran clasificados en tres niveles de riesgo, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA:

- **Nivel de riesgo bajo de exposición:** Se encuentran 258 trabajadores de nivel de riesgo bajo, por ser trabajos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- **Nivel de riesgo mediano de exposición:** Se encuentran 144 trabajadores de nivel de riesgo mediano, siendo aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo.

- **Nivel de riesgo alto de exposición:** Se encuentran 19 trabajadores de nivel de riesgo alto, por ser trabajos con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de los niveles de riesgo:

NIVEL DE RIESGO	N° TRABAJADORES
BAJO	54
MEDIANO	161
ALTO	319
TOTAL	534

En el ANEXO 2 se adjunta la nómina de trabajadores según puestos de trabajo con riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19).

En el ANEXO 3 se adjuntan la relación de los PUESTOS DE TRABAJO DURANTE LAS OPERACIONES DE ERRADICACIÓN SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19:

- En el nivel bajo de riesgo se identificaron 54 puestos de trabajo.
- En el nivel mediano de riesgo se identificaron 161 puestos de trabajo.
- En el nivel alto de riesgo se identificaron 319 puestos de trabajo.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

IX. RESPONSABILIDADES

9.1. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Participar, estudiar, evaluar, analizar y finalmente aprobar mediante Acta el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo, así como implementar y supervisar su cumplimiento.

9.2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- Brindar soporte y asistencia al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la implementación y supervisión del cumplimiento del Plan.
- Coadyuvar con la supervisión de su implementación y ejecución en las sedes.

9.3. JEFES DE ÓRGANOS, UNIDADES ORGÁNICAS.

- Remitir a la Gerencia de Administración la relación de trabajadores que realizarán el trabajo presencial y remoto a efectos de remitir la información a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que realice el control respectivo.
- Informar oportunamente a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, sobre los casos de trabajadores sintomáticos del COVID-19.
- Recopilar y remitir al Sub Gerente de Recursos Humanos la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 para el Regreso al Trabajo - Declaración Jurada (ANEXO 6), de todos los trabajadores de su área.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

9.4. PROFESIONAL DE SALUD Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Los profesionales de la salud y el comité de Seguridad y Salud de los Trabajadores: cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la Vigilancia de Salud de los Trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de COVID-19.
- Implementar en la sede de la Piscina Municipal de la Municipalidad Provincial de Chíncha el área de TRIAJE, el cual deberá ser de uso exclusivo por el personal médico y tener como mínimo los equipos e insumos siguientes:
 - Termómetro digital infrarrojo.
 - Saturómetro o pulsoxímetro.
 - Estetoscopio.
 - Tensiómetro.
 - Cilindro de oxígeno de 10 mL (1 und.)
 - Linterna.
 - Camilla estática de metal.
 - Biombo.
 - Alcohol de 96° / 70° x 1 L.
- Cumplir con las responsabilidades asignadas en materia de seguridad y salud de los trabajadores respecto a la vigilancia, prevención y control del COVID-19.
- Brindar orientación y hacer seguimiento a los trabajadores con sospecha o casos confirmados de COVID-19.
- Monitorear las medidas preventivas colectivas, de protección personal y de vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto del COVID-19, establecidas en el presente Plan.
- Promover actividades orientadas a brindar salud mental a los trabajadores.
- Elaborar material informativo para la difusión de las medidas de prevención en salud.

9.5. TRABAJADORES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES

- Respetar el distanciamiento social, así como cumplir con las recomendaciones de aseo personal y las indicaciones de prevención sobre el uso de herramientas de trabajo y EPP.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

- Completar la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 para Regreso al Trabajo (ANEXO 6), luego remitirlos vía correo electrónico a su Jefe Inmediato o Responsable.
- Participar de manera activa en las capacitaciones y campañas de sensibilización dirigidas por La Municipalidad Provincial de Chíncha para prevenir el contagio del COVID-19.
- Reportar cualquier sospecha de infección respiratoria al médico o profesional de Salud Ocupacional y/o responsable de recursos humanos.
- Cumplir con las disposiciones descritas en el presente documento

X. DISTANCIAMIENTO Y AFORO EN AMBIENTES DE TRABAJO

Se deberá mantener una distancia mínima de dos (02) metros entre cada puesto de trabajo, así mismo se deberán mantener las vías de evacuación, dentro de las oficinas, siempre despejadas y libres de obstáculos.

El aforo de cada oficina, de conformidad con el artículo 16 del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, no debe superar el 40%, de la capacidad total de cada Oficina, de acuerdo a la necesidad de servicio, invocándose a los Jefes de las respectivas Oficinas y Unidades que la asistencia del personal sea inferior a dicho porcentaje, para tal objetivo las Oficinas cuentan con las modalidades establecidas en la normatividad vigente.

En este contexto, de ser necesario los Jefes de las Unidades Orgánicas deberán establecer turnos de trabajo para el colaborador que no pueda hacer uso del trabajo remoto, o sugerir al Sub Gerente de Recursos Humanos, la variación de los horarios de entrada y salida del personal a su cargo a fin de obedecer las medidas de distanciamiento necesario para asegurar la salud de los trabajadores.

HORARIOS (JORNADA DE TRABAJO):

SERVIDORES D.L. 276 Y D.L. 1057.

TURNO MAÑANA: de lunes a viernes de 8:00 am hasta las 13:00 horas

TURNO TARDE: de lunes a viernes de 13:00 horas hasta las 18:00 horas

(deben de laborar en cualquiera de los turnos; con la finalidad de reducción del 50% de aforo de trabajadores en cada oficina en coordinación con su jefe inmediato y reducción de ingreso de administrados a cada sede de la Municipalidad)

SERVIDORES D.L. 728.

PERSONAL DE RESIDUOS SOLIDOS:

De martes a lunes con uno (01) día de descanso durante la semana (05 horas diarias)

PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL Y SERENAZGO:

De martes a lunes con uno (01) día de descanso durante la semana (07 horas diarias)

PERSONAL DE GUARDIANIA Y OTROS:

De martes a lunes con uno (01) día de descanso durante la semana (08 horas diarias)

Nota: los horarios son modificables según las normas vigente con acto resolutivo; previa opinión de asesoría legal y la necesidad de servicio de las unidades orgánicas de la Municipalidad prov. De Chíncha.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

A las personas que no trabajen en La Municipalidad Provincial de Chíncha, sólo se les permitirá ingresar a la Recepción y para ello el Servicio de Vigilancia, deberá controlar que todos los que ingresen a la institución que requieran permanecer en el área de espera, solo podrán hacerlo siempre y cuando cuentan con mascarilla y respeten el distanciamiento de 1.5 metros, procediéndose seguidamente conforme a las normas sanitarias vigentes, tomándosele la temperatura con el termómetro infrarrojo digital, desinfectándose el calzado en una bandeja conteniendo hipoclorito rebajado con agua, así como aplicarle alcohol, sobre ambas manos.

La Municipalidad Provincial de Chíncha se encargará de identificar los niveles de los edificios, asegurando el cumplimiento del distanciamiento mínimo de 1.5 metros. En función a la medida anterior, se realizará el cálculo de aforo y se colocará a la vista de cada ambiente, como el total al ingreso de cada local.

XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

Para la vigilancia de la salud de los trabajadores, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, se han considerado **PROCEDIMIENTOS de aplicación obligatoria**, basados en criterios epidemiológicos.

11.1. Procedimiento 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- 11.1.1. Previo al retorno de los trabajadores a las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chíncha, la Sub Gerencia de Logística, deberá gestionar la limpieza y desinfección total de los ambientes de los distintos locales de la Municipalidad Provincial de Chíncha; debiendo garantizar la limpieza y desinfección diaria de los mismos.
- 11.1.2. La desinfección será realizada empleando insumos con propiedad virucida (Amonio Cuaternario, Hipoclorito de Sodio u otros), en concentraciones adecuadas, para mantener las áreas desinfectadas y prevenir alguna otra enfermedad infecto contagiosa. El personal de limpieza dispondrá de los equipos de protección de bioseguridad personal para la manipulación de productos químicos.
- 11.1.3. Se deberá tener especial cuidado para limpiar con paños y desinfectantes los equipos de cómputo, las manijas de las puertas y ventanas, interruptores y tableros eléctricos, fotocopiadoras, etc., así como los demás mobiliarios, equipos, vehículos, entre otras superficies inertes con la metodología y los procedimientos adecuados. Limpieza que se deberá realizar diariamente y de manera permanente.
- 11.1.4. En caso de desinfección de los ambientes destinados a archivo documentario de la Municipalidad Provincial de Chíncha, se realizará en forma total, como

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

mínimo una vez por semana, durante la cual no podrá encontrarse presente ningún trabajador o locador de servicio, y el personal que lo realice deberá contar con sus EPP e implementos de bioseguridad apropiados para dicha actividad (mascarillas o respiradores, lentes y visores acrílicos, guantes de látex o nitrilo, botas de jebe con planta antideslizante y de aislamiento, gorros descartables, gel desinfectante, etc.).

11.1.5. Durante la emergencia sanitaria, se realizará la limpieza y desinfección de los ambientes y superficies de la entidad empleando los siguientes insumos y materiales:

- Lejía
- Detergente para baño
- Pastillas desinfectantes de descarga de WC
- Ambientadores
- Recogedores
- Trapeadores
- Escobas
- Escobillas de baño
- Baldes plásticos
- Paños de limpieza desechables
- Guantes impermeables de nitrilo
- Bolsas plásticas para basura
- Tachos plásticos para basura

11.2. Procedimiento 2: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO.

El responsable de la Salud, deberá gestionar lo siguiente:

- 11.2.1. Identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo (ítem IX del presente documento).
- 11.2.2. Aplicación de la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 (ANEXO 6), para cada trabajador previo al retorno o reincorporación al centro de trabajo. Se podrá usar medios digitales para remitir y recibir la Ficha de Sintomatología de la COVID-19.
- 11.2.3. Control de temperatura al momento de ingreso al centro de trabajo.
- 11.2.4. Aplicación de pruebas de diagnóstico y para vigilancia de la infección por SARS-CoV-2, según normas del Ministerio de Salud, a aquellos trabajadores en puestos de trabajo con Alto Riesgo, las mismas que estarán a cargo de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
MPCH	Versión 03			

- 11.2.5. Para puestos de mediano y bajo riesgo, la aplicación de pruebas de diagnóstico y para vigilancia de la infección por SARS-CoV-2 no son obligatorias, y se deben hacer únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19 o es contacto directo de un caso confirmado.
- 11.2.6. No deben realizarse pruebas diagnósticas de laboratorio para definir el alta del paciente.
- 11.2.7. La valoración de las acciones realizadas en el marco de este lineamiento, permite al profesional de salud, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.
- 11.2.8. De identificarse un caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas por parte de la Salud:
- 11.2.8.1. El caso sospechoso será derivado a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA y sus modificatorias, y la Resolución Ministerial N° 947-2020-MINSA, o el que haga sus veces.
 - 11.2.8.2. Evaluación del caso sospechoso por el responsable de la salud en el trabajo, para identificar potenciales contactos.
 - 11.2.8.3. Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción del trabajador para el seguimiento clínico correspondiente.
 - 11.2.8.4. Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- 11.2.9. Se recomienda realizar seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado, según corresponda. El seguimiento clínico será registrado en la ficha F300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud.
- 11.2.10. En los trabajadores identificados como caso sospechoso, caso probable o en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que son contacto directo de un caso sospechoso, probable o confirmado, tendrán 14 días calendario de aislamiento o cuarentena; y antes del regreso al trabajo, el empleador, a través del Médico Profesional, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

- 11.2.11. Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de la COVID-19 o contacto directo con un caso confirmado, el empleador procederá con otorgar el descanso médico con indicación firmada del médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de los trabajadores de la institución.

11.3. Procedimiento 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS

- 11.3.1. La Municipalidad Provincial de Chíncha asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos y puntos de alcohol en gel, para el uso libre de los trabajadores.
- 11.3.2. Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol deberá ubicarse al ingreso al centro de trabajo, estableciéndose el lavado de manos o desinfección previo al inicio de las actividades laborales, en lo que sea posible con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas.
- 11.3.3. El Comité de Seguridad y Salud; deberá realizar el monitoreo de la disposición de los implementos de aseo de manera diaria para que, en coordinación con la Sub Gerencia de Logística, asegure la disponibilidad del mismo. En cada sede, será designado un encargado del soporte logístico, que coordinará la provisión permanente de implementos de aseo.
- 11.3.4. Todas las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chíncha disponen de servicios higiénicos, los mismos que durante toda la jornada laboral estarán provistos de agua, jabón y papel toalla. La Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Logística debe asegurar la disponibilidad de estos ambientes en todas las Sedes.
- 11.3.5. En las Bases de Operaciones esta responsabilidad recae en la Sub Gerencia de Logística, mientras que en campo se dispondrán de lugares apropiados para el lavado de manos, para cuyo efecto se proveerá de jabón líquido y papel toalla, bajo supervisión de la Salud.
- 11.3.6. En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se colocarán carteles que indiquen el método adecuado de lavado de manos o el uso de alcohol en gel para la higiene de las manos. Se debe tener en cuenta que el uso de alcohol gel o líquido no reemplaza el lavado de manos.
- 11.3.7. Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chíncha, se lavarán las manos con frecuencia durante el desempeño en el trabajo, para ello deberán realizar un correcto lavado de manos, utilizando jabón y agua, por al menos 20 seg. (ANEXO 8).

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

11.4. Procedimiento 4: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

A fin de asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, la Salud, en apoyo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, aseguran las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- 11.4.1. Brindar información sobre la COVID-19 y medios de protección laboral, que incluyan distanciamiento social, uso de mascarilla e higiene de manos.
- 11.4.2. El Uso de la mascarilla es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo, conforme a las normas vigentes.
- 11.4.3. Sensibilizar sobre la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19 constatado por un profesional de la salud.
- 11.4.4. Poner a disposición de todos los trabajadores el número telefónico y el correo electrónico de los profesionales de la salud de la Entidad, para absolver cualquier consulta o inquietud del personal, respecto a la COVID-19.
- 11.4.5. Educar permanentemente al personal sobre las medidas preventivas descritas en el presente documento y de todas aquellas que emanen del Ministerio de Salud, para prevenir y contrarrestar el contagio y propagación de la COVID-19 dentro del centro de trabajo, en comunidad y en el hogar.
- 11.4.6. Educar a los trabajadores sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19. Asimismo, en cumplimiento de la ley, se deberá mantener la mayor reserva del nombre del trabajador y diagnóstico.
- 11.4.7. Gestionar y suministrar el material gráfico pertinente para las sedes operativas, a fin de sensibilizar a los trabajadores sobre el riesgo e implicancias del COVID-19.
- 11.4.8. Se difundirá el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo, para todos los trabajadores, en forma física o virtual.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

11.5. Procedimiento 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

La Municipalidad Provincial de Chincha establece las siguientes acciones para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en el ambiente laboral, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- 11.5.1. El uso de mascarillas de manera adecuada, tapando nariz y boca, es de carácter obligatorio.
- 11.5.2. Antes o durante el retorno asegurar la comunicación o capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19.
- 11.5.3. Mantener los ambientes adecuadamente ventilados, se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de puertas.
- 11.5.4. Asegurar la renovación cíclica del volumen del aire según lo indicado por el Ministerio de Salud o norma internacional oficial, según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo.
- 11.5.5. Distanciamiento físico de al menos 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.
- 11.5.6. En los comedores, vestidores, cafetines, medios de transporte y otros, se deberán mantener el distanciamiento físico respectivo entre los trabajadores y se deberá respetar los turnos previamente establecidos.
- 11.5.7. En el caso de los comedores (en razón al no uso de mascarillas) debe incrementarse el distanciamiento (mínimo 2 metros) y/o hacer turnos para el personal; o facilitar la ingesta de sus alimentos en las oficinas si las condiciones lo permiten.
- 11.5.8. Las reuniones de trabajo y/o capacitación, serán preferentemente virtuales, mientras dure el estado de emergencia nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- 11.5.9. De ser necesarias acudir a reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional y por el menor tiempo posible (previa autorización de la Gerencia respectiva).
- 11.5.10. Se promoverá el uso de medios digitales (APP, páginas web, correos electrónicos, redes sociales, entre otros) para evitar la contaminación indirecta

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

del SARS-CoV-2 por uso de objetos contaminados tales como papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros; para los casos de notificación de documentos administrativos.

- 11.5.11. Se establecerán puntos de distribución de equipos de protección personal (EPP) al ingresar a las instalaciones, para ser entregadas al personal, previa firma de la constancia de entrega-recepción.
- 11.5.12. Establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección personal usados, (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado, conforme lo establecido en la normativa.
- 11.5.13. Los marcadores de asistencia personal deben ser de aproximación (no de contacto).
- 11.5.14. Ninguna cabina o equipo que se utilice para rociar al trabajador o cliente está permitido porque puede poner en riesgo la salud del trabajador.
- 11.5.15. En el caso de las mujeres gestantes, no se postergará el uso del descanso pre y post natal correspondiente, por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este período.
- 11.5.16. Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia materna, de preferencia realizarán trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.
- 11.5.17. La Sub Gerencia de Logística, habilitará los dispositivos de limpieza señalados para la aplicación de los lineamientos en el ingreso a las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Chincha.
- 11.5.18. Evitar aglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo.
- 11.5.19. Los trabajadores que tienen contacto frecuente con otras personas a menos de 1.5 metros, utilizarán careta de protección facial.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

11.6. Procedimiento 6: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- 11.6.1. La Municipalidad Provincial de Chincha asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine la Salud, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional al SARS-CoV-2 (ANEXO 3).
- 11.6.2. El uso de equipo de protección respiratoria (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa el COVID-19.
- 11.6.3. De acuerdo con el nivel de riesgo de los puestos de trabajo, se deben considerar los mínimos estándares de protección respiratoria. Los trabajadores de mediano riesgo deben cumplir con el mínimo estándar de mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales. Los trabajadores de bajo riesgo deben utilizar mascarillas comunitarias como mínimo estándar de protección, las cuales pueden ser reutilizables y lavable; en este caso, La Municipalidad Provincial de Chincha asegurará de brindarle al menos tres (2) unidades para poder cambiarlas y lavarlas diariamente.

En el ANEXO 10 se muestran las recomendaciones para el manejo correcto de las mascarillas.

11.7. Procedimiento 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.

Durante la emergencia sanitaria nacional La Municipalidad Provincial de Chincha realizará la vigilancia de la salud de los trabajadores, de manera permanente y sin perjuicio de lo que se haya dispuesto en el Programa de Salud Ocupacional, considerando lo siguiente:

- 11.7.1. La vigilancia de la salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición a la COVID-19 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el ministerio de Salud.
- 11.7.2. Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de todos los trabajadores al momento de ingresar.
- 11.7.3. La toma de temperatura será realizada por personal capacitado, la cual será tomada en la zona frontal o temporal de cada trabajador.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
MPCH	Versión 03			

- 11.7.4. La Municipalidad Provincial de Chíncha, a través de la Salud o quien haga sus veces, es responsable del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5°C, indicándoles evaluación médica.
- 11.7.5. Se indicará la evaluación médica de síntomas de la COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5 °C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y se debe gestionar el tratamiento y seguimiento correspondiente.
- 11.7.6. La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia de la COVID-19; para ello se establecen las medidas preventivas y correctivas que correspondan, según lo determine la Salud.
- 11.7.7. El trabajador que presente fiebre o sintomatología y se encuentre en su domicilio se comunicará con su Jefe Inmediato y/o con la Sub Gerencia de Recursos Humanos, en ninguna circunstancia acudir al lugar de trabajo.
- 11.7.8. La Salud evaluará el caso, quien dispondrá la cuarentena del trabajador por sospecha de COVID-19, este último justificará su inasistencia ante el empleador presentando el reposo o descanso médico correspondiente emitido por el médico tratante, pudiendo enviarse de manera digital.
- 11.7.9. En caso de confirmación de contagio de COVID-19, el trabajador dejará de asistir al centro de labores, activando el descanso médico previsto por Ley.
- 11.7.10. En caso que los Centros de Salud se encuentren colapsados, con orientación del personal de Salud Ocupacional, el paciente deberá permanecer en casa y aislarse de los demás familiares, solo si presenta dificultad respiratoria, tos, fiebre, desorientación, entre otros se debe asistir al centro de salud.
- 11.7.11. Se deberá implementar medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente plan.
- 11.7.12. Durante la emergencia sanitaria y para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la COVID-19, La Municipalidad Provincial de Chíncha, en caso se realice el tamizaje para la infección del SARS-CoV-2 de los trabajadores en su Salud, con insumos directamente adquiridos, serán notificados inmediatamente al área competente de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA, según corresponda. Todos los casos serán

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

notificados mediante el SISCOVID y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú) a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19 (Notiweb), disponible en: <https://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio> a través del personal de salud encargado.

- 11.7.13. La Salud será el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID-19, y deberá hacer el registro correspondiente en la ficha F300 del SISCOVID-19. Para tal fin se debe solicitar el acceso a través de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA, de su jurisdicción, según corresponda.
- 11.7.14. El aislamiento de casos sospechosos o confirmados para la COVID-19, será por un máximo de 14 días, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo la evaluación médica certificada.
- 11.7.15. Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, este podrá ser realizado por el personal de la Salud, en coordinación con el área competente de la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, según corresponda.
- 11.7.16. El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la ficha F300 del SISCOVID-19.

XII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

A continuación, se detallan los procedimientos que deberán cumplirse para el regreso o reincorporación de los trabajadores a la Entidad.

12.1. PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19. Se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- 12.1.1. Consulta a los trabajadores empleando la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 (ANEXO 6) por medios virtuales a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través de Trabajo Social (en coordinación con la Salud) para la identificación de los servidores que pertenecen al grupo de riesgo según lo normado por el Ministerio de Salud, y sistematización de la información recogida.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

- 12.1.2. Sistematización de la información para compartirla con el Médico de la Entidad, Jefe de la Salud.
- 12.1.3. Recolección de información respecto a la presencia de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, empleando la Ficha de Sintomatología de la COVID-19 por medios virtuales al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad (como mínimo), a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través de Trabajo Social (en coordinación con la Salud).
- 12.1.4. Aplicación y análisis de la ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, empleando medios físicos al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad, a cargo de la Salud.
- 12.1.5. Aplicación de pruebas de diagnóstico COVID-19 por parte del Prestador de Servicios de Salud oh entidad Municipal a todos los trabajadores que regresan o se reincorporan a puestos de trabajo con Alto Riesgo, las mismas que están a cargo del empleador.
- 12.1.6. Para puestos de Mediano Riesgo y Bajo Riesgo la aplicación de pruebas de diagnóstico no es obligatorio, y se deben hacer únicamente bajo la indicación del profesional de la Salud de la entidad Municipal o según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud.
- 12.1.7. No se recomienda la realización de pruebas de diagnóstico (en todos los niveles de riesgo) a los trabajadores que hayan presentado previamente una prueba positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismos aún es incierta y no indica posibilidad de contagio.
- 12.1.8. Se establece el proceso para el regreso al trabajo para los trabajadores y locadores de servicios que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19.
- 12.1.9. Para los trabajadores o locadores de servicios puedan regresar al centro de trabajo se deberá cumplir con lo dispuesto en los puntos X y XI del presente documento.

12.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

- 12.2.1. En los trabajadores con diagnóstico confirmado de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendario de aislamiento y antes del regreso al trabajo.
- 12.2.2. En este caso, se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, EPS, médico tratante o médico ocupacional, a través del

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

formato de alta de la ficha F300 del SICOVID-19, luego de tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

- 12.2.3. En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba diagnóstica para emitir el alta del paciente.
- 12.2.4. En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este período puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará 14 días después de inicio de los síntomas.
- 12.2.5. En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por la Salud de acuerdo a las normas vigentes.
- 12.2.6. Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días después contados desde el primer día de contacto con el caso confirmado.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.

12.3. PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo toman en consideración lo siguiente:

- 12.3.1. La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el medico ocupacional a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

(remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores pertenecientes a grupos de riesgo señalados en el numeral siguiente.

12.3.2. Los grupos de riesgo es el conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como:

- Edad mayor de 65 años.
- Hipertensión arterial.
- Diabetes.
- Obesidad con IMC \geq 40
- Enfermedades cardiovasculares.
- Cáncer.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Otros estados de inmunosupresión.
- Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria según futuras evidencias.

Se tendrá en cuenta un registro de vigilancia para aquellos trabajadores con edades entre 61 a 64 años, y con IMC entre 30 a 39, en referencia a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA. La Salud realizará la vigilancia de la salud de estos trabajadores y evaluará la modalidad de trabajo de acuerdo al estado de salud y condiciones de riesgo laboral.

En el ANEXO 2 se presenta la nómina de trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo.

12.3.3. Los trabajadores que se encuentren en alguno de los grupos de riesgo, descrito en el párrafo anterior, realizan prioritariamente trabajo remoto.

12.3.4. Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto riesgo de exposición, y que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el trabajador firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.

12.3.5. En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia durante el embarazo, el médico ocupacional

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y la culminación satisfactoria de su embarazo.

- 12.3.6. Aquellos trabajadores de grupos de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID - 19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe o hasta tener nueva información; de conformidad con lo establecido por el numeral 8.3. del artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM y la Resolución Ministerial N° 099-2020-TR.
- 12.3.7. Los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincha, que se reincorporen de manera gradual, previamente deberán haber cumplido con lo dispuesto en el numeral 12.2.
- 12.3.8. El profesional de la salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo determinará el seguimiento clínico específico para cada trabajador, así mismo, los trabajadores que laboren mediante la modalidad de trabajo remoto deberán acondicionar sus ambientes de trabajo.

XIII. ATENCIÓN DE TRABAJADORES DE LA SALUD

En el contexto de la actual Pandemia de COVID-19, es necesario fortalecer las medidas de prevención y priorizar la detección oportuna de la COVID-19 en los trabajadores de la salud. Para ello deben evaluarse los antecedentes clínico-epidemiológicos y de acuerdo al criterio del médico ocupacional, aplicar las medidas de diagnóstico y tratamiento que sean necesarias.

XIV. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo. Cabe precisar que el responsable de la planificación del presupuesto requerido es la GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. Asimismo, la adquisición de los insumos recae en la SUB GERENCIA DELOGÍSTICA.

En el ANEXO 11 se detalla el presupuesto base para los meses de Abril a Diciembre.

XV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se adjunta el “Acta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo” mediante el cual se aprueba el contenido del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo”.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

MPCH

Versión 03



ACTA

**MODIFICACION DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
COVID-19 PARA TRABAJADORES Y ADMINISTRADOS DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA 2021**

En la ciudad de Chíncha Alta siendo a las 14 horas del día 18 de Enero 2021, se reunieron en la sala de sesiones; que de acuerdo a lo regulado por la ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo; su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y teniendo en cuenta que a la fecha el país se encuentra en estado de emergencia debida a la pandemia Covid-19 y en aislamiento social obligatorio, se programó una reunión con el comité de seguridad y salud en el trabajo, sobre la Modificación del plan de vigilancia, prevención y control Covid-19 para trabajadores y administrados de la Municipalidad Provincial de Chíncha 2021 aprobado con Resolución N° 172-2020-A/MPCH; Modificado con Resolución N° 273-2020-A/MPCH.

El presidente del Comité Llamó asistencia y verificado el Quórum conforme lo establecido en el art 69 del D.S. N° 005-2012-TR; se dio inicio a la reunión, para tratar el tema de agenda.

- I. **AGENDA:**
MODIFICACION DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 PARA TRABAJADORES Y ADMINISTRADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.

- II. **DESARROLLO DE LA AGENDA:**
2.1 Se revisa el plan de vigilancia y los alcances de los dispositivos legales referentes recientemente publicados por el Ministerio de Salud.
2.2 Después de un amplio debate se definieron la siguiente posición:
2.2.1 Aprobar la Modificación del plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

- III. **VOTACION**
Se procedió a la votación

NOMBRES COMPLETOS	VOTACION
ING. ANTONIO GERMAN RODRIGUEZ	Voto Aprobatorio
ARGUEDAS	
M.V. CARLOS FELIX CANO GUARDIA	Voto Aprobatorio
CPC SAUL LEANDRO PALOMINO OLIVARES	Voto Aprobatorio
ABG. EDILBERTO CASTRO ROBLES	Voto Aprobatorio
FRANCISCO USTUA VEGA	Voto Aprobatorio
ROBERT BOLIVAR NAVARRETE	Voto Aprobatorio
FERNANDO MATIAS SOTELO	Voto Aprobatorio
JAVIER EDUARDO MENDOZA CARPIO	Voto Aprobatorio
Profesional Medico: CERSSO GOMEZ DIMAS	Voto Aprobatorio
Lic. Enfermería: BONIFACIO CHAVEZ	Voto Aprobatorio
JOHANNA FIORELA	

Voto Aprobatorio : 10
Voto en contra : 00
Voto en abstención: 00

- IV. **ACUERDO:**
Prevía deliberación por los integrantes del comité, se acuerda aprobar con diez (10) votos a favor modificar el plan de vigilancia, prevención y control COVID-19 para trabajadores (D.L. 276, D.L. 728, D.L.1057) Personal de Servicio (Locadores) y administrados de la Municipalidad Provincial de Chíncha.

1. Aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y control de COVID-19 para la Municipalidad Provincial de Chíncha.

- 1.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
(Se Anexa al Presente)
- 1.2 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO.
(Se Anexa al Presente)
- 1.3 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO. (Se Anexa al Presente)
- 1.4 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.
(Se Anexa al Presente)
- 1.5 MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

MPCH

Versión 03



- 1.5.1 Jornada de trabajo: Servidores del D.L. 275 Y D.L. 1057
 TURNO MAÑANA: de lunes a viernes de 8:00 am a 13:00 pm
 TURNO TARDE: de lunes a viernes de 13:00 p.m a 06:00 pm
 (Reducción del 50% de Aforo de trabajadores en cada oficina en coordinación con su jefe inmediato y reducción de ingreso de administrados a cada sede de la Municipalidad)
- 1.5.2 Jornada de trabajo: Servidores del D.L. 728
(PERSONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)
 De Martes a Lunes con uno (01) día de Descanso durante la Semana.
 (Cinco (05) Horas de labores Diarias)
- (PERSONAL: POLICIA MUNICIPAL Y SERENAZGO)
 De Martes a Lunes con uno (01) día de Descanso durante la Semana.
 (Siete (07) Horas de labores Diarias)
- (PERSONAL: GUARDIANSEGURIDAD)
 De Martes a Lunes con uno (01) día de Descanso durante la Semana.
 (Ocho (08) Horas de labores Diarias)
- Los horarios son modificables; de acuerdo a las normas vigente.

- 1.6 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONA. (Se Anexa al Presente)
 1.7 VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19. (Se Anexa al Presente)
 1.8 MATERIALES Y INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN. (Se Anexa al Presente)

2. Que se eleve el acuerdo inmediatamente a la Autoridad Municipal para que se emita la Resolución correspondiente para su ejecución.

No habiendo más punto que tratar en la reunión del comité se da por concluida, firmando las asistentes en señal de conformidad.

ING. ANTONIO GERRÓN RODRÍGUEZ ARIGUEDAS
Gerente de Administración

CPC SAUL LEANDRO PALOMINO OLIVARES
Sub Gerente de Logística

M.V. CARLOS FELIX CHINO GUARDIA
Gerente URS

ABG. EDILBERTO CASTRO ROBLES
Sub Gerente de RRHH

FRANCISCO BUSTIA VEGA
Representantes de Trabajadores

ROBERT BOUVAR NAVARRETE
Representantes de Trabajadores

FERNANDO PALOMINO
Representantes de Trabajadores

JAVIER EDUARDO MENDOZA CARPIO
Representantes de Trabajadores

CERISO SORREZ
Médico

BONIFACIO CHAVEZ JOHANNA FIORELA
Enfermera

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

XVI. ANEXOS

- ANEXO 1: NOMINA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA.
- ANEXO 2: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (COVID-19).
- ANEXO 3: PUESTOS DE TRABAJO DURANTE LAS OPERACIONES DE ERRADICACIÓN SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.
- ANEXO 4: PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
- 4.1. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS Y ASINTOMATOLÓGICOS.
 - 4.2. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS Y SINTOMATOLÓGICOS.
 - 4.3. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS O CONTACTOS CERCANOS.
- ANEXO 5: LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19.
- ANEXO 6: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO (DECLARACIÓN JURADA).
- ANEXO 7: CONTROL DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA.
- ANEXO 8: PROCEDIMIENTO CORRECTO DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS
- 8.1. LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN (duración > 20 seg.).
 - 8.2. DESINFECCION DE MANOS CON ALCOHOL GEL.
- ANEXO 9: EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO.
- ANEXO 10: RECOMENDACIONES PARA EL CORRECTO MANEJO DE LAS MASCARILLAS.
- 10.1. ACCIONES PREVIAS PARA EL USO DE LA MASCARILLA.
 - 10.2. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA.
 - 10.3. DESCARTE CORRECTO DE LA MASCARILLA.
- ANEXO 11: PRESUPUESTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN: ABRIL A DICIEMBRE 2021.
- ANEXO 12: PROTOCOLOS DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19 DURANTE LAS OPERACIONES.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

ANEXO 1
**NOMINA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA**

N°	DNI	NOMBRES	APELLIDOS	PROFESION	CARGO	SEDE
1	21456485	DIMAS	CERSSO GOMEZ	MEDICO	MEDICO OCUPACIONAL	Chincha Alta
2	46136580	JOHANNA FIORELA	BONIFACIO CHAVEZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA	ENFERMERO II	Chincha Alta



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

ANEXO 2

NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 (COVID-19)

NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Numero Doc Identidad	Puesto	Regimen	Organo	Unidad Organica	Sede (cuando corresponda)	Factor de Riesgo (Comorbilidad: SI/NO)	Nivel de Riesgo	Modalidad de Trabajo	Reinici o de Actividad es	Fecha de reinicio de actividades
1	ABREGU	DE LA CRUZ	VICTOR SEVERIANO	21784275	SUB GERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Doc	Palacio Municipal	SI	ALTO	VULNERABLE	NO	-
2	ALARCON	PACHAS	RITA HERMINIA	07407905	SUB GERENCIA DE TESORERIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub.G.Tesoreria	Palacio Municipal	NO	BAJO	MIXTO	SI	
3	ALFARO	ALIAGA	JUAN ANTONIO	21878969	SUB GERENCIA DE LOGISTICA- ALMACEN	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Logistica	Palacio Municipal	S	ALTO	VULNERABLE	NO	-
4	ALMEYDA	CANELO	AURELIO EDUARDO	21878615	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	G. de Administracion Tributaria	Palacio Municipal	SI	BAJO	PRESENCIAL	SI	
5	ALMEYDA	SOLARI	VICTOR	21851045	MERCADO DE ABASTOS	D.L.Nº276	Organo de Linea	Mercado de Abastos	Mercado de Abastos	NO	MUY ALTO	MIXTO	SI	3/09/2020
6	APOLAYA	DE	MARIA TEODOSIA	21810487	SECRETARIA DE ALCALDIA	D.L.Nº276	Organo de Gobierno	Alcaldia	Centro Cultural	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
7	ATUNCAR	MATIAS	LUISA ELIZABETH	21850728	SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Registro Civil	Palacio Municipal	NO	BAJO	MIXTO	SI	
8	ATUNCAR	OLIVA	MARIA ESTHER	21853523	SUB GERENCIA DE TESORERIA- CAJA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Tesoreria Caja	Palacio Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
9	ATUNCAR	TASAYCO	JEAN PIER	46993860	GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS	D.L.Nº276	Organo de apoyo	G. Sistemas y Procesos	Palacio Municipal	NO	BAJO	MIXTO	SI	3/09/2020
10	AVALOS	GARCIA	DANNY GUILLERMO	21879260	DEMUNA- SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.Nº276	Organo de Linea	Demuna	Demuna	SI	ALTO	VULNERABLE	NO	-
11	AVALOS	TASAYCO	MARIA ELENA	21875324	GERENCIA DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	D.L.Nº276	Organo Desconcentrado	G. Unidad de Residuos Solidos	Piscina Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
12	BARRAZA	YATACO	MARTHA AURORA	21809473	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	D.L.Nº276	Organo de apoyo	G. Secretaria Gral	Centro Cultural	NO	BAJO	MIXTO	SI	4/09/2020
13	BARRIOS	GALVEZ	CARLOS RAUL	21804667	DEMUNA- SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.Nº276	Organo de Linea	Demuna	Demuna	SI	ALTO	VULNERABLE	NO	-
14	BAUTISTA	ROJAS	DIGNA LEONOR	21849776	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	G. Administracion Tributaria	Palacio Municipal	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
15	CABEZUDO	REATEGUI	JESUS MARLENA	21805944	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. RRHH	Palacio Municipal	SI	ALTO	VULNERABLE	NO	-
16	CANO	GUARDIA	CARLOS FELIX	21807637	SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL, SANEAM Y SALUD	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Saneamiento Ambietal	Piscina Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	SI	
17	CASTRO	AVALOS	MERCEDES GRIMANESA	40835173	GERENCIA MUNICIPAL	D.L.Nº276	Organo de Direccion	Gerencia Municipal	Museo Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

18	CAYO	CABRERA	ADELA EVELYN	21808961	BIBLIOTECA MUNICIPAL- SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.Nº276	Organo de Linea	Biblioteca	Centro Cultural	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
19	CHACALIAZA	PACHAS	SANDRA MARIELA	43834474	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Contabilidad	Palacio Municipal	NO	BAJO	MIXTO	SI	3/09/2020
20	CHOQUEZ	PEREZ	MARIA JESUS	40389935	SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE SEG. CIUDADANA	D.L.Nº276	Organo de Linea	G. Serv al Ciudadano	Centro Cultural	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
21	CORDOVA	PECHO	HERNANDO IGNACIO	21871132	LEY DE TRANSPARENCIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo		Palacio Municipal	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
22	CRISOSTOMO	CONTRERAS	FRANCISCO M.	21850714	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Contabilidad	Palacio Municipal	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
23	CUBA	SALVATIERRA	JUAN ALBERTO	21819348	OFICINA DE COACTIVO	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Oficina. Coactivo	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
24	DEL	SOLAR	HUAMAN NORA	21812703	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Defensa Civil	Palacio Municipal	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
25	DELGADO	PIÑEYRO	VICTOR MANUEL	21794192	SUB GERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Gestion Documentaria	Centro Cultural	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
26	FAJARDO	CARBAJAL	HUGO ARTURO	21815615	MERCADO DE ABASTOS	D.L.Nº276	Organo de Linea	Mercado de Abastos	Mercado de Abastos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE	NO	-
27	FERNANDEZ	BELLI	RAUL HILARIO	21800566	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Fisc. Tributaria	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	8/09/2020
28	FERREYRA	LOBATON	MARIA DEL CARMEN VICENTA	21839138	SUB GERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub.G. Gestion Documentaria	Centro Cultural	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
29	FLORES	CASTILLA	JUAN CARLOS	21866474	BIBLIOTECA MUNICIPAL- SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.Nº276	Organo de Linea	Biblioteca	Centro Cultural	NO	BAJO	MIXTO	SI	3/09/2020
30	GALVEZ	MORAN	ANA MARIA	21828544	SUB GERENCIA DE ARCHIVO GENERAL	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Arch. General	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
31	GARAY	MORAN	JORGE LUIS	21827756	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. RRHH	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
32	GARCIA	CASTILLA	SAUL	21868436	GERENTE DE SECRETARIA GENERAL	D.L.Nº276	Organo de apoyo	G. Secretaria Gral	Centro Cultural	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
33	GARCIA	DE LOS RIOS	ABEL FERMIN	21803179	MERCADO DE ABASTOS	D.L.Nº276	Organo de Linea	G. Serv al Ciudadano	Palacio Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE	NO	-
34	GRAZIANI	SANTA	ROXANA SOFIA	21813530	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, SANEAM Y SALUD	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Saneamiento Ambietal	Piscina Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
35	GUZMAN	VARGAS	ALICIA	21840165	SUB GERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Gestion Documentaria	Centro Cultural	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
36	HERENCIA	BERNAOLA	ENEIDA GISELA	21525455	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. RRHH	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
37	HERNANDEZ	CANCHARI	EDWING LEONARDO	21785649	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. RRHH	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
38	HERNANDEZ	MELO	FELIX ALBINO	21784550	SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Regis Civil	Palacio Municipal	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

39	HUALLANCA	MATIAS	HECTOR ALEJANDRO	21847504	SUB GERENCIA DE ARCHIVO GENERAL	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Arch. General	Palacio Municipal	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
40	HUAROTE	ALDAY	PEDRO RODOLFO	21784687	PROCURADURIA PUBLICA	D.L.Nº276	Organo de Defensa Judicial	Procuraduria	Palacio Municipal	NO	BAJO	REMOTO	SI	4/09/2020
41	JURADO	ADRIAN	SANDRA GISELLE	21861986	SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Servicios y Programas Sociales	Centro Cultural	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
42	LEVANO	GARCIA	JOSE ALFREDO	42540863	SUB GERENTE DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Servicios y Programas Sociales	Centro Cultural	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	
43	LLIUYA	QUISPE	DACIANO ALEJANDRO	21847237	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Contabilidad	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
44	LOCK	YATACO DE PEÑA	MILAGRO JAZMIN	43370768	GERENCIA MUNICIPAL	D.L.Nº276	Organo de Direccion	Gerencia Municipal	Museo Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
45	LOO	ANGULO	LEONCIO RICARDO	21487594	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	D.L.Nº276	Organo de Asesoramiento	G. Planificacion y Presupuesto	Palacio Municipal	SI	BAJO	REMOTO	SI	
46	LOPEZ	MAGALLANES	MARIELA DEL PILAR	21810888	SUB GERENCIA DE LOGISTICA-ALMACEN	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Logistica	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
47	LOVERA	MORAN	MERCEDES JESUS	25843128	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	Centro Cultural	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
48	MARCELO	GONZALES	MARIA ESTHER	21835408	SUB GERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Gestion Documentaria	Centro Cultural	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
49	MARQUEZ	HUAMAN	ANTONIO HUMBERTO	21798401	SUB GERENCIA DE ARCHIVO GENERAL	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Arch. General	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
50	MARTINEZ	GONZALES	FLOR DE MARIA	21872030	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. de Logistica	Palacio Municipal	NO	BAJO	MIXTO	SI	
51	MARTINEZ	JONDA	LOURDES CARMEN	21845124	SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Regis. Civil	Palacio Municipal	NO	ALTO	MIXTO	SI	
52	MARTINEZ	SALGUERO	MARTHA MARIA	21840934	DEPOSITO VEHICULAR- SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub G. Transporte y Seguridad Vial	Palacio Municipal	SI	ALTO	VULNERABLE	NO	-
53	MATEO	GARCIA	JOSE ENRIQUE	21865181	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y SUPERVISION	D.L.Nº276	Organo de Linea	Sub. G. Plan Urbano, Catastro y Superv	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
54	MATEO	YAYA	JOANA ROSALY	40603534	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Gestion Documentaria	Centro Cultural	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	
55	MEDINA	DONAYRE	LISSETE SOLEDAD	41452755	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO	D.L.Nº276	Organo de Linea	G. Serv al Ciudadano	Centro Cultural	NO	BAJO	MIXTO	SI	3/09/2020
56	MEDINA	GUERRA	JORGE DAMASO	21786041	ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº276		Parques y Jardines	Deposito Municipal	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	
57	MENDOZA	NAPA	MARIA ANGELITA	21854793	SUB GERENCIA DE TESORERIA- CAJA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	Sub. G. Tesoreria Caja	Palacio Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
58	MENDOZA	TORRES	ROSA MANUELA	21800277	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO	D.L.Nº276	Organo de Linea	G. Serv al Ciudadano	Centro Cultural	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
59	MESIAS	MEJIA	WILLIAM ANTONIO	21846829	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D.L.Nº276	Organo de apoyo	G. Administracion Tributaria	Palacio Municipal	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	4/09/2020
60	MIÑAN	ALVARES	JORGE ARTURO	21838023	ENCARGADO DEL MERCADO MODELO	D.L.Nº276	Organo de Linea	Mercado Modelo	Mercado Modelo	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	SI	



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

61	MONDALGO	DIAZ	APARICIO	21793068	SUB GERENCIA DE LOGISTICA- ENCARGADO DE ALMACEN	D.L.N°276	Organo de apoyo	Almacen	Palacio Municipal	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	
62	MUNAYCO	LEVANO	VICTOR BRUNO	21808262	ARCHIVO GENERAL	D.L.N°276	Organo de apoyo	Sub. G. Arch. General	Palacio Municipal	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
63	NAVARRO	TORRES	ZELMIRA ROSA	21805537	DEMUNA- SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.N°276	Organo de Linea	Demuna	Demuna	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	
64	OCHOA	CHACALTANA	CARLOS LUIS GEOVANINI	21782523	SUB GERENCIA DE PROMOCION DEL TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	D.L.N°276	Organo de Linea	Sub. G. Prom del Turismo y Desarrollo Econ Local	Centro Cultural	NO	BAJO	MIXTO	SI	3/09/2020
65	ORMEÑO	GUZMAN	JUAN JESUS	21859993	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	D.L.N°276	Organo de apoyo	Sub. G. Fisc. Tributaria	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
66	ORTIZ	AVALOS	LUISANA NATALY	42912590	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO	D.L.N°276	Organo de Linea	G. Serv al Ciudadano	Centro Cultural	NO	BAJO	MIXTO	SI	3/09/2020
67	PACHAS	ALMEYDA	HILDA	21847011	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D.L.N°276	Organo de apoyo	G. Administracion Tributaria	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
68	PACHAS	KINA	MARLENE LEDA	21796927	SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	D.L.N°276	Organo de Linea	Sub.G. Regis Civil	Palacio Municipal	NO	BAJO	VULNERABLE	NO	-
69	PALOMINO	FUENTES	CARLOS MANUEL	21797476	ENCARGADO DEL MERCADO DE ABASTOS	D.L.N°276	Organo de Linea	Mercado de Abastos	Mercado de Abastos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	SI	
70	PALOMINO	GONZALES	SOLER FLORENCIO	21839459	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	D.L.N°276	Organo de apoyo	Sub. G. Fisc. Tributaria	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	7/09/2020
71	PEÑA	CASTILLON	ALFREDO FLORENCIO	21818508	MERCADO FERIAL	D.L.N°276	Organo de Linea	Mercado Ferial	Mercado Ferial	NO	MUY ALTO	MIXTO	SI	4/09/2020
72	QUISPE	SOTELO	VICTOR HUGO	21807139	DEMUNA- SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.N°276	Organo de Linea	Demuna	Demuna	NO	ALTO	MIXTO	SI	3/09/2020
73	RAMOS	CHACALIAZA	JESUS HERNAN	40381617	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	D.L.N°276	Organo de Asesoramiento	G. Planificacion y Presupuesto	Palacio Municipal	NO	BAJO	REMOTO	SI	3/09/2020
74	ROJAS	CASTILLO	NANCY ELIZABETH	21873773	SUB GERENCIA DE TESORERIA	D.L.N°276	Organo de apoyo	Sub. G. Tesoreria	Palacio Municipal	NO	BAJO	MIXTO	SI	3/09/2020
75	ROJAS	GONZALES	NILDA ISABEL	43174099	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	D.L.N°276	Organo de apoyo	Sub. G. Logistica	Palacio Municipal	NO	BAJO			3/09/2020
76	ROJAS	RIVADENEYRA	BETTY OFELIA	8110634	ARCHIVO GENERAL	D.L.N°276	Organo de apoyo	Sub. G. Arch. General	Palacio Municipal	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	-
77	ROMERO	GUILLEN	BRENDA LISSETH	41053571	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA- TRABAJO REMOTO	D.L.N°276	Organo de Asesoramiento	G. Asesoria Juridica	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
78	SANTE	GUZMAN	MARGOT RINA	40937001	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y POMOCION SOCIAL	D.L.N°276	Organo de Linea	G. de Desarrollo Humano y Promocion Social	Centro Cultural	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	
79	TASAYCO	CAÑAS	HECTOR EDUARDO	21794789	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y POMOCION SOCIAL	D.L.N°276	Organo de Linea	G. de Desarrollo Humano y Promocion Social	Centro Cultural	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
80	TASAYCO	SULLER	OSCAR HENRY	21812178	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	D.L.N°276	Organo de apoyo	Sub. G. Fisc. Tributaria	Palacio Municipal	NO	BAJO	MIXTO	SI	



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

81	TATAJE	TASAYCO	RINA CECILIA	21808932	JEFE DEMUNA- SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.N°276	Organo de Linea	Demuna	Demuna	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	10/09/2020
82	TORI	LOBATON	EMMA GUILLERMINA	40246139	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	D.L.N°276	Organo de apoyo	G. de Secretaria Gral	Centro Cultural	NO	BAJO	MIXTO	SI	3/09/2020
83	TORNERO	DIAZ	EDILBERTO ROLANDO	21884649	ENCARGO DE LIMPIEZA PUBLICA	D.L.N°276	Organo Desconcentrado	G. de la Unidad de Residuos Solidos	Deposito Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	SI	
84	TUBILLA	UTCAÑE	ANNY MARCELA	44384392	GERENCIA MUNICIPAL	D.L.N°276	Organo de Direccion	Gerencia Municipal	Museo Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	3/09/2020
85	UBILLUS	YATACO	JOSE LUIS	40871449	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	D.L.N°276	Organo de Linea	G. de Acondicionamiento Territorial	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	7/09/2020
86	VELIT	APOLAYA	MARIO MARIANO	21859927	CONTROL PATRIMONIAL- SUB GERENCIA DE LOGISTICA	D.L.N°276	Organo de apoyo	Sub. G. Logistica	Palacio Municipal	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	
87	VILLA	LUCIANO VDA. DE LIZARRAGA	MARIA	21817019	SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES	D.L.N°276	Organo de Linea	Sub. G. Servicios y Programas Sociales	Centro Cultural	SI	ALTO	VULNERABLE	NO	-
88	VILLA	ORTIZ	ROSA CECILIA	22262343	OFICINA DE COACTIVO- TRABAJO REMOTO	D.L.N°276	Organo de apoyo	Oficina. Coactivo	Palacio Municipal	NO	BAJO	REMOTO	SI	-
89	VILLALTA	AVILES	EVA LIBORIA	21814120	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	D.L.N°276	Organo de apoyo	G. Secretaria Gral	Centro Cultural	NO	BAJO	MIXTO	SI	3/09/2020
90	YATACO	CARBAJAL	SILVIA MARITZA	21798026	SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL	D.L.N°276	Organo de Linea	Sub. G. Regis Civil	Palacio Municipal	SI	BAJO	VULNERABLE	NO	
91	YATACO	CASTILLA	JUAN MARTIN	21782602	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	D.L.N°276	Organo de apoyo	G. Secretaria Gral	Centro Cultural	NO	BAJO	MIXTO	SI	8/09/2020
92	YATACO	PACHAS	MANUEL EDUARDO	21795897	ENCARGADO DE MERCADO FERIA	D.L.N°276	Organo de Linea	Mercado Ferial	Mercado Ferial	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	SI	
93	YATACO	SALVATIERRA	ARMANDO YOHN	42118290	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	D.L.N°276	Organo de apoyo	Sub. G. Recur Humanos	Palacio Municipal	NO	ALTO	PRESENCIAL	SI	
94	ZAMBRANO	CHOQUEZ	MARIA DEL CARMEN	21794285	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	D.L.N°276	Organo de apoyo	G. Secretaria Gral	Centro Cultural	NO	BAJO	MIXTO	SI	
95	ZARATE	VARGAS	ROSA LIA	21802973	SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES- RESPONSABLE DE LA ULE	D.L.N°276	Organo de Linea	Sub. G. Servicios y Programas Sociales	Centro Cultural	NO	BAJO	PRESENCIAL	SI	



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Doc. Identidad	Numero Doc Identidad	Puesto	Regimen	Organo	Unidad Organica	Factor de Riesgo (Comorbilidad: SI/NO)	Nivel de Riesgo	Modalidad de Trabajo
1	ABURTO	ALCANTARA	JOSE RAUL	DNI	21881941	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
2	BARRIOS	HUASASQUICHE	VICTOR	DNI	21801230	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
3	CHACALIAZA	YEREN	ELIAS DOMINGO	DNI	21792349	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
4	CRISOSTOMO	ZEBALLOS	GUILLERMO HUMBERTO	DNI	21811340	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
5	GARCIA	FELIX	SERGIO	DNI	21786067	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
6	LEVANO	OCHOA	MAURO	DNI	21805653	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
7	MARTINEZ	CRISOSTOMO	LORENZO	DNI	21810851	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
8	ROJAS	RIVADENEYRA	LUIS ROBERTO	DNI	21811034	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
9	YACTAYO	MUNAYCO	CARLOS PERCY	DNI	21870213	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
10	AGUILAR	NOLAZCO	LUIS ENRIQUE	DNI	21887583	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
11	CHUMBIAUCA	CARBAJAL	JESUS RAFAEL	DNI	40037297	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
12	MOSQUERA	GARCIA	LUIS ANGEL	DNI	44407215	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
13	PORRAS	CHIPANA	JOSE CEFERINO	DNI	07011629	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
14	GUTIERREZ	VEGA	JOEL DANIEL	DNI	21814947	GUARDIAN	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
15	ABREGU	CHACALIAZA	SEVERIANO FELIX	DNI	21783864	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
16	ABREGU	DE LA CRUZ	LEYMER	DNI	42788696	LIMPIEZA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

						PUBLICA			Solidos			
17	ABREGU	MESIAS	JOSE ENCARNACION	DNI	42381922	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
18	ABREGU	TASAYCO	ALEJANDRO	DNI	21788503	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
19	ABREGU	TASAYCO	WALTER PASCUAL	DNI	21788822	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
20	AGUIRRE	ESPINOZA	ARSENIO RUPERTO	DNI	21793400	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
21	AMORETTI	ARGUEDAS	VICTOR HUGO	DNI	21861219	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
22	AMORETTI	MOGOLLON	NICOLA BOANERGES	DNI	43034587	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
23	ARAMBURU	GARCIA	JOSE LUIS	DNI	21872996	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
24	ARGUEDAS	CHAMORRO	FTHEPHANY	DNI	43150558	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
25	AVALOS	PACHAS	LUIS PAUL	DNI	21882675	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
26	BACIGALUPO	PACHAS	JORGE LUIS	DNI	44921218	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
27	BACIGALUPO	PACHAS	LEONEL	DNI	21846900	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
28	BANCAYAN	AGUILAR	EDITH DORIS	DNI	07138817	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
29	BAUTISTA	VILLA	PEDRO	DNI	21846431	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
30	BOLIVAR	NAVARRETE	ROBERT ROGER	DNI	21874335	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
31	BUENDIA	LIZANA	ZOZIMO ERASMO	DNI	21785181	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
32	CAMPOS	MEDINA	ULDARICO	DNI	21810016	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
33	CANALES	LOPEZ	CESAR WILSON	DNI	21859230	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
34	CARTAGENA	TORRES	MIGUEL ANGEL	DNI	21875808	LIMPIEZA	D.L.Nº728	Organo	Gerencia de la	NO	MUY	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

						PUBLICA		Desconcentrado	unidad de Residuos Solidos		ALTO	
35	CASAS	ANTON	MANUEL	DNI	21784498	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
36	CHIPANA	HERNANDEZ	JUAN SAUL	DNI	42502408	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
37	CHIPANA	MOLINA	JUAN SAUL	DNI	21781960	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
38	CONDORI	LIMA	FRANCISCA	DNI	21880135	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
39	CRUCES	EVANGELISTA	WILFREDO NICOLAS	DNI	21858550	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
40	DE	LA CRUZ NAPA	JOSE RAUL	DNI	21789189	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
41	DE	LA CRUZ TASAYCO DE DIAZ	JUANA ROSA	DNI	21788563	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
42	DELGADO	CUBA	DAMIAN PRIMITIVO	DNI	21856991	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
43	DELGADO	CUBA	RUFINO	DNI	21780867	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
44	FELIX	YATACO	OSCAR ARNALDO	DNI	21864364	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
45	FUENTES	MARTINEZ	JOSE	DNI	21807101	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
46	GARAY	VDA DE DELGADO	SALIZA FRANCISCA	DNI	21836849	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
47	GOMES	FARFAN	LILIANA	DNI	10764177	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
48	GOMEZ	HUACCALSAICO	MARCIAL ROBERTO	DNI	42588757	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
49	GONZALES	PEREZ	ROSA	DNI	21871464	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
50	GUIA	BENAVIDES	MARIA ESTHER	DNI	40582639	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
51	GUILLEN	RICSE	LUIS ALFREDO	DNI	42697622	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

52	GUILLINTA	CASTILLA	RUDY ALI	DNI	45221782	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
53	HUARAC	BUSTAMANTE	JUANA CONSUELO	DNI	10079087	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
54	HUARANCA	CALIXTO	CARLOS ANTONIO	DNI	21884872	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
55	HUASASQUICHE	YATACO	CESAR EDUARDO	DNI	42859899	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
56	HUASASQUICHE	YATACO	MEDALITH DEL ROSARIO	DNI	41256055	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
57	HURTADO	SANTIAGO	ELIZABETH ROSA	DNI	21843792	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
58	JANAMPA	REYES	OSCAR	DNI	42392780	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
59	LEVANO	LEVANO	HUMBERTO DOMINGO	DNI	40492105	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
60	MAGALLANES	HUASASQUICHE	PEDRO LUCIO	DNI	21783055	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
61	MALLMA	PORRAS	MARCIAL	DNI	41943395	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
62	MARTINEZ	NAVARRETE	JUAN JOSE	DNI	21782524	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
63	MARTINEZ	TALLA	FREDDY EDUARDO	DNI	21860774	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
64	MATIAS	CAHUA	CESAR ALBERTO	DNI	21854710	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
65	MATIAS	SOTELO	BENITO PABLO	DNI	21834784	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
66	MATIAS	SOTELO	FERNANDO	DNI	21830955	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
67	MENESES	MARTINEZ	RICHARD ALBERTO	DNI	42981777	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
68	MENESES	MUCHAYPIÑA	PEDRO	DNI	41943411	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
69	MENESES	TORRES	HUGO ALBERTO	DNI	21794505	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

70	MESIAS	FELIX	MARIA LUISA	DNI	21788535	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
71	MEZA	MENDOZA	ALEX JHON	DNI	21879207	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
72	MIZARE	CHOCCÑA	URBANO	DNI	21841941	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
73	MUNAYCO	CAMPUSMANA	JOSE LORENZO	DNI	42294460	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
74	MUNAYCO	SARAVIA	JULIO CESAR	DNI	21832042	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
75	MUNAYCO	VDA DE MEDINA	MARIA ELENA	DNI	21836008	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
76	NAVARRETE	CONDEÑA	SANTA TEODOSIA	DNI	21524200	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
77	PACHAS	FELIX	GILBERTO DANIEL	DNI	80063666	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
78	PAUCAR	HUAMAN	HUGO HERNAN	DNI	21871352	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
79	QUINTANA	SANTIAGO	JOSE LUIS	DNI	21844734	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
80	QUISPE	DEL RIO	SANTOS ARAMBEL	DNI	41821845	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
81	QUISPE	GALVAN	CIRILO JOSE	DNI	21862123	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
82	QUISPE	JORGE	SANTOS MAXIMO	DNI	08793287	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
83	QUISPE	MONDALGO	MARIA GLADYS	DNI	43271712	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
84	QUISPE	RIVADENEYRA	JOSE ADRIAN	DNI	21859849	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
85	RICSE	GUTIERREZ	NELLY MERCEDES	DNI	21807108	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
86	RODRIGUEZ	SOTO	JUAN CARLOS	DNI	21803065	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
87	ROJAS	ROJAS	JULIA	DNI	21834664	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

88	ROMANI	HUAMAN	JAIME FERNANDO	DNI	80049852	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
89	SALAS	DEL SOLAR	JORGE LUIS	DNI	21885891	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
90	SALDAÑA	MANRIQUE	JESUS MIGUEL	DNI	40018276	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
91	SOTELO	MATIAS	ANTONIO ROLANDO	DNI	21879851	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
92	TASAICO	BAUTISTA	JESUS	DNI	21793847	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
93	TASAYCO	ABREGU	NATIVO	DNI	21813273	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
94	TASAYCO	LEVANO	ALEJANDRO	DNI	21786089	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
95	TASAYCO	MAGALLANES	JULIO CESAR	DNI	45323196	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
96	TASAYCO	SANCHEZ	CESAR ARMANDO	DNI	21814143	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
97	TORRES	QUINTANILLA	MARIELA	DNI	21869719	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
98	TRELLES	ROMANI	ELSA CARMELA	DNI	80042985	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
99	TULLUME	NAKANO	LUIS ALBERTO	DNI	09715634	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
100	UCHARIMA	RODRIGUEZ	JORGE	DNI	07460485	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
101	USTUA	VEGA	FRANCISCO	DNI	21812480	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
102	VALENZUELA	RIOS	GLICERIA ESTELA	DNI	21877685	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
103	VARGAS	SALCEDO DE ROJAS	ZENOBIA	DNI	09358307	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
104	VELASQUEZ	NAPANGA	MIGUEL ANGEL	DNI	40332710	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
105	VELIZ	EVANGELISTA	FRANCISCO JAVIER	DNI	21887328	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.º728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

106	VILCHEZ	ELIAS	EDUARDO MARTIN	DNI	03369663	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
107	YATACO	MENESES	PEDRO HILARIO	DNI	21858497	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
108	YATACO	YATACO	ANTONIO	DNI	21830566	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
109	ZEVALLOS	BELLEZA	WILFREDO ENRIQUE	DNI	21808527	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
110	BARRIENTOS	COCHACHI	JAVIER OSWALDO	DNI	09282770	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
111	DIAZ	MAGALLANES	SANTOS MANUEL	DNI	21797192	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
112	GARCIA	MESIAS	ANTONIO	DNI	21802615	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
113	GARCIA	MESIAS	CLAUDIO	DNI	21790643	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
114	MARTINEZ	TASAYCO	FREDDY	DNI	21811928	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
115	PACHAS	MUNAICO	CESAR HERNAN	DNI	21801856	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
116	QUISPE	MONDALGO	IGNACIO JESUS	DNI	21858415	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
117	BACIGALUPO	PACHAS	MARTHA ELENA	DNI	43231999	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
118	CASTILLA	TORRES	ORESTES	DNI	21788618	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
119	FERNANDEZ	GARCIA	VICTOR HUGO	DNI	80051286	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
120	HERNANDEZ	CUADROS	MARTHA ALICIA	DNI	6840663	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
121	HUARACA	PORRAS	REYNALDO	DNI	41423384	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
122	LAURA	ANTON	JOSE CARLOS	DNI	21791983	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
123	MARTINEZ	HUASASQUICHE	FREDY EDUARDO	DNI	46708079	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

124	MARTINEZ	TASAYCO	FELIX MARTIN	DNI	47263390	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
125	MENDOZA	DE LA CRUZ	JOSE LUIS	DNI	42184598	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
126	MENESES	MUCHAYPIÑA	YOEL	DNI	42830679	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
127	MONTEJO	ORE	AYDA	DNI	20699955	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
128	NAVARRO	PALLOS	MIMSY WHITNEY	DNI	46367556	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
129	PORRAS	CAMACHO	MARTHA EMILI	DNI	44921920	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
130	QUISPE	MONDALGO	YECIDA VERONICA	DNI	43424440	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
131	TASAYCO	TORRES	MARTHA MARLENE	DNI	40066592	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
132	YATACO	VICENTE	ANTONIO	DNI	47218571	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
133	ABREGU	MESIAS	JESUS RUBEN	DNI	40975736	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
134	BELTRAN	RAMIREZ	ENMA LIZ	DNI	47873251	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
135	ELIAS	FLORES	FRANCISCO	DNI	32825640	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
136	LURITA	BUENDIA	EDWIN CRISANTO	DNI	21864204	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
137	MARTINEZ	DE VELIZ	ANA BERTHA	DNI	21787912	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
138	MARTINEZ	LEVANO	PEDRO ALBERTO	DNI	21786378	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
139	MONDRAGON	GUTIERREZ	JOSE MANUEL	DNI	43755278	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
140	MUÑOZ	SOTELO	LUIS CRISTOBAL	DNI	44753630	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
141	PEÑA	VIVANCO	CARLOS MARINO	DNI	21798240	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

142	PORRAS	CAMACHO	CYNTHIA BRIGIDA	DNI	44611374	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
143	PORRAS	CAMACHO	GERMAN JOSE	DNI	45586987	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
144	QUISPE	CHACALIAZA	ROXANA AURORA	DNI	21857114	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
145	SARAVIA	DE PACHAS	DORIS JANET	DNI	21834572	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
146	SIGUAS	HUAMAN	MANUEL ANTONIO	DNI	44626477	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
147	VASQUEZ	CASTILLA	ANGEL GABRIEL	DNI	41855471	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
148	VILLAFRANQUI	VILCA	YESENIA VERONICA	DNI	21871014	LIMPIEZA PUBLICA	D.L.Nº728	Organo Desconcentrado	Gerencia de la unidad de Residuos Solidos	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
149	MARTINEZ	VALENZUELA	FELIX LUIS	DNI	21783143	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
150	PACHAS	VENTURA	ROBERTO CARLOS	DNI	42428189	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
151	YAURI	PEREZ	RICHARD JOHN	DNI	21797168	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
152	REYES	ALAYO VDA DE RIMARACHIN	BERTILA	DNI	21829577	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
153	PACHAS	SAENZ	JONY	DNI	21873640	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
154	AGUILAR	LURITA	LUIS ALBERTO	DNI	42213878	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
155	CHUMBIAUCA	TASAYCO	LUIS ENRIQUE	DNI	42864191	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
156	HERNANDEZ	PORTILLA	HUGO	DNI	21786436	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
157	QUISPE	CIPRIANO	JOSE LUIS	DNI	47448178	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
158	QUISPE	PAUCAR	JULIO CESAR	DNI	43650435	PARQUES Y JARDINES	D.L.Nº728			NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
159	CHOQUEZ	GUILLEN	VICTOR HUGO	DNI	21796565	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia	SI	MUY ALTO	VULNERABLE



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

									Municipal			
160	CRISOSTOMO	GIRAO	EDWIN CORNELIO	DNI	21864118	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
161	DIAZ	MARCOS	JOSE TEOFILO	DNI	21869248	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
162	GARCIA	MUCHAYPIÑA	CARLOS ALBERTO	DNI	40291530	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
163	HUASASQUICHE	YATACO	JAVIER EDUARDO	DNI	80051036	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
164	JACOBO	HERRERA	PEDRO PABLO	DNI	21879897	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
165	MARTINEZ	PACHAS	VICTOR MANUEL	DNI	21785663	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
166	MENDOZA	CARPIO	JAVIER EDUARDO	DNI	21867223	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
167	ORTIZ	FUENTES	ROBERTO	DNI	21784350	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
168	PALOMINO	MENESES	JOSE CARLOS	DNI	21800710	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
169	PEÑA	CRISOSTOMO	LUIS ORLANDO	DNI	21805938	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
170	RAMOS	RAVELLO	GUSTAVO ALEJANDRO	DNI	21791890	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
171	SARAVIA	AVALOS	VICTORINO	DNI	21832438	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
172	SARAVIA	SIGUAS	EISNER EMILIO	DNI	21864351	POLICIA	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

						MUNICIPAL			Seguridad Ciudadana y Policia Municipal			
173	VELASCO	MATOS	HERMAN ROBERT	DNI	21857504	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
174	ALVARADO	ORMEÑO	MOISES ENRIQUE	DNI	21852749	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
175	ARGUEDA	FLORES	MARIO AUGUSTO	DNI	09271097	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
176	ASCOY	GOYONECHE	MARIA CRISTINA	DNI	80034423	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
177	CARPIO	GALLARDO	CENIT FRECIA	DNI	80044720	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
178	CUETO	DE COSSIO	LUCIA ENRIQUETA	DNI	21807593	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
179	JOYA	ZEVALLLOS	MARITZA TERESA	DNI	40211218	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
180	MUÑANTE	PUNTILLO	GIULIANA ROCIO	DNI	41608663	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
181	PEÑA	PEÑA	DANNY YUSBELL	DNI	21858501	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
182	ROBLES	FUENTES	JESUS MELCHOR	DNI	80112922	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
183	SOTELO	ASCUE	JOSE ANTONIO	DNI	21878738	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
184	YATACO	MENESES	BLANCA LUZ	DNI	8865614	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

185	ZAMUDIO	BARAHONA	WALTER MARIO	DNI	21839922	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
186	ZUÑIGA	MUÑANTE	RAMON ANTONIO	DNI	41765362	POLICIA MUNICIPAL	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
187	CAMPOS	MEDINA	JULIO CESAR	DNI	8794142	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
188	CHUQUISPUMA	TORRES	LUIS CARLOS	DNI	43293885	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
189	LLANOS	CASTILLA	JAVIER ENRIQUE	DNI	21862230	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
190	MARTINEZ	CABRERA	DAGOBERTO	DNI	45116633	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
191	MENDOZA	CAMPUSMANA	JORGE WALTER	DNI	21795332	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
192	MUÑOZ	CUEVAS	JOSE ANTONIO	DNI	42751488	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
193	PALACIOS	ZAPATA	MANUEL EMELANIO	DNI	03862634	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
194	PALOMINO	PEVES	JUAN ANTONIO	DNI	21884416	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
195	PEÑA	PACHAS	JEEDY ORLANDO	DNI	43452497	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
196	PEVE	GUTIERREZ	ELIAS ABEL	DNI	21817478	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
197	RAMIREZ	RAMOS	CESAR AUGUSTO	DNI	80049817	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

									Municipal			
198	SUYO	MARTINEZ	CRISTHIAN DENNIS	DNI	41832507	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
199	UCEDA	CONTRERAS	JACINTO ORLANDO	DNI	42335262	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
200	ASCONA	AQUIJE	ANDRES RICHARD	DNI	70363305	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
201	AYO	CHAVEZ	ROBERTO CESAR	DNI	22303454	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
202	CARPIO	QUINTANA	LIZETTE MIRELLA	DNI	45939757	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
203	FLORES	LOYOLA	HENRY PAUL	DNI	44195560	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
204	GUILLEN	SALVATIERRA	ALFREDO APOLINARIO	DNI	48238199	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
205	JIMENEZ	CASTILLA	SANDRO GUSTAVO	DNI	46339695	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
206	JOYA	LAURENTE	JHEREMY ARAMYS	DNI	73041476	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
207	LURITA	GOYONECHE	VICTOR MANUEL	DNI	21840619	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	SI	MUY ALTO	VULNERABLE
208	PACHAS	LEVANO	LUIS CESAR	DNI	21860581	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
209	PACHAS	MORENO	GYLMAR ASCENSION	DNI	46522347	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
210	RAMOS	REYES	VICTOR MANUEL	DNI	74750234	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea	Sub Gerencia de	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

										Seguridad Ciudadana y Policia Municipal			
211	REYES	ORTIZ	JOSE ALFREDO	DNI	80061405	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
212	TORRES	CARBAJAL	PEDRO PABLO	DNI	21819431	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
213	BERNAOLA	HERNANDEZ	PEDRO JESUS	DNI	22260197	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
214	MUÑANTE	PUNTILLO	JULIO CESAR	DNI	42864202	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
215	ORTIZ	TALLA	FREDY ARON	DNI	72675020	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
216	YAÑEZ	ANICAMA	JESUS VICTOR	DNI	40061840	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
217	ZAPATA	HERNANDEZ	JORGE LUIS	DNI	21875907	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
218	BARRIOS	GARCIA	FRANCISCO	DNI	21783235	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL
219	PALOMINO	RIOS	ANICETO	DNI	10108055	SERENAZGO	D.L.Nº728	Organo de Linea		Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policia Municipal	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

Nº	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Numero Doc Identidad	Puesto	Regimen	Organo	Unidad Organica	Sede (cuando corresponda)	Factor de Riesgo (Comorbilidad: SI/NO)	Nivel de Riesgo	Modalidad de Trabajo	R A
1	FLORES	TORRES	CESAR MIGUEL	44092892	Gerente de Acondicionamiento Territorial	D.L.1057	Organo de Linea	Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Palacio Municipal	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	
2	AVALOS	CARTAGENA	VICTOR JAVIER	45271646	Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial	D.L.1057	Organo de Linea	Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial	Cruz Blanca	NO	ALTO	PRESENCIAL	
3	CESPEDES	MEDRANO	LUIS ALBERTO	21808961	Sub Gerente de Juventud, Educacion, Cultura y Deporte	D.L.1057	Organo de Linea	Sub Gerencia de Juventud, Educacion, Cultura y Deporte	Centro Cultural	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	
4	CHALCO	PAREDES	YENIFFER EDITH	47997438	Gerente de la Unidad de Residuos Solidos	D.L.1057	Organo Desconcentrado	Gerencia de la Unidad de Residuos Solidos	Centro Cultural	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	
5	FLORES	VELARDES	ANA CECILIA	40037305	Secretaria de la Gerencia de Planificacion y Presupuesto	D.L.1057	Organo de Asesoriamiento	Gerencia de Planificacion y Presupuesto	Palacio Municipal	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	
6	GARCIA	FELIX	SARA JOSEFINA JESUS	44037368	Encargada de la OPMI	D.L.1057	Organo de Asesoriamiento	Oficina de Programacion Multianual e Inversiones	Palacio Municipal	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	
7	GARCIA	SARAVIA	VICTOR RONY	40495337	Gerente Municipal	D.L.1057	Organo de Direccion	Gerencia Municipal	Museo Municipal	NO	ALTO	PRESENCIAL	
8	ÑAÑA	ESPINOZA	ROY JHONATAN	43187586	Gerente de Servicios al Ciudadano	D.L.1057	Organo de Linea	Sub Gerencia de Servicios al Ciudadano	Centro Cultural	NO	MUY ALTO	PRESENCIAL	
9	PALOMINO	OLIVARES	SAUL LEANDRO	47414838	Sub Gerente de Logistica	D.L.1057	Organo de Apoyo	Sub Gerencia de Logistica	Palacio Municipal	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	
10	PARIONA	QUINCHO	RUBEN EDUARDO	21570501	Sub Gerente de Gestion del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	D.L.1057	Organo de Linea	Sub gerencia de Gestion del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Palacio Municipal	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	
11	QUISPE	CASTRO	ABITMAX	45854730	Sub Gerente de Tesoreria	D.L.1057	Organo de Apoyo	Sub Gerencia de Tesoreria	Palacio Municipal	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	
13	SALAZAR	BARRIOS	MIGUEL ANGEL	40364852	Procurador Publico Municipal	D.L.1057	Organo de Defensa Judicial	Procuraduria Publica Municipal	Palacio Municipal	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	
14	MARCOS	CASIANO	CESAR AUGUSTO	21496807	Sub Gerente de Obras	D.L.1057	Organo de Linea	Sub Gerencia de Obras	Palacio Municipal	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	
15	VERDI	AVILA	LUIS ALBERTO	41521293	Sub Gerencia de Promocion del Turismo y Desarrollo Economico Local	D.L.1057	Organo de Linea	Sub Gerencia de Promocion del Turismo y Desarrollo Economico Local	Centro Cultural	NO	MEDIANO	PRESENCIAL	



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19

Nº	Nombres y Apellidos	Puesto	Regimen	Unidad Organica
1	CASTILLO SANCHEZ VIVIANA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTACION
2	MUCHAYPIÑA LEVANO KARINA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTACION
3	CRISOSTOMO MATIAS YULISSA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TESORERIA
4	SOTELO OCHOA CINTHIA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TESORERIA
5	CAROLINA DEL VALLE	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TESORERIA
6	ESPINOZA ROJAS DEYSI	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TESORERIA
7	SARAVIA YATACO YOEL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TESORERIA
8	TASAYCO ALVAREZ ALBERT AUGUSTO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
9	YATACO YATACO NOELIA MADELAINE	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
10	LOOCK VILLATA ORLANDO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	IMAGEN INSTITUCIONAL
11	ZARATE QUINTANA LUIS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	IMAGEN INSTITUCIONAL
12	WONG DE VELIZ CELIA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	IMAGEN INSTITUCIONAL
13	TASAYCO SEBASTIAN ASTRY MELCHORITA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
14	SARAVIA MATEO CESAR	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
15	MIRA MIRA AQUIJE WILLIAM ALEXANDER	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
16	NOE CASTILLA MARTINEZ	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
17	YUDIT LOOCK	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
18	CUETO URIBE ESTEFANI	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
19	MILLA RAMOS RONALD	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
20	YATACO ORE PAUL ANDERSON	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
21	PACHAS QUISPE WILLIAM ALEXANDER	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
22	ROCIO TASAYCO SARAVIA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
23	PEREZ LOSANO GRACIELA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
24	REVELLO PACHECO REYNA FLOR DE MARIA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE GESTION DOCUMENTARIA
25	CARLOS CASSANO VILCA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS
26	MANUEL ORTIZ	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS
27	RUIZ ALMEYDA RONALD JAVIER	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SISTEMAS Y PROCESOS
28	ATUNCAR DE LA CRUZ YSABEL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA MUNICIPAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

29	BORJAS MAURICIO ELENA ESTHER	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA MUNICIPAL
30	FLORES PONCE ANDRES CARLOS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA MUNICIPAL
31	FREDDY MESIAS PACHAS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA MUNICIPAL
32	SARAVIA MESIAS EDWIN	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
33	TORRES SALHUANA CARLOS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
34	KIARA GALA ZEGARRA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
35	ROJAS PACHAS KATERINE	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
36	MUÑANTE TRILLO ANTONIO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
37	TASAYCO PACHAS JEAN POOL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE OBRAS
38	EUSEBIO URIBE SERGIO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE OBRAS
39	PEVE DE LA CRUZ JAIME	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE OBRAS
40	YATACO LIZARVE CHRISTOFER	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE OBRAS
41	ANGELES CARHUAPUMA MAZENY	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE OBRAS
42	FUENTES TORRES KATHERINE FABIOLA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE OBRAS
43	LOPEZ GUERRA CINTHIA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y SUPERVISION
44	LAY ANTON HASMINA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y SUPERVISION
45	ALMEYDA HERNANDEZ RAUL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO, CATASTRO Y SUPERVISION
46	JAVIER OSCAR AYUQUE MACHUCA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
47	TANIA YLLNA CANALES MAGALLANES	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
48	SELENE RAMOS GRIMALDO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
49	YATACO SOLIS MARTIN JONJHANNER	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
50	DIAZ MEZA MARIA ESTEFANY	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
51	ARROYO MACHUCA JULIO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
52	YEREN TASAYCO MIGUEL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
53	YEREN LOPEZ MIGUEL ANGEL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
54	TASAYCO SOLIS GUSTAVO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
55	AGUIRRE GIMENES ALDAIR	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
56	CANCHARI MARTINES ANTONY	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
57	TASAYCO CARRERA JUAN ALBERTO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
58	FLORES VILCA YANCARLO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
59	ROBLES MACHUCA JHOAN ALEXANDER	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

60	DE LA CRUZ TAYPE JOSSET ANTONY	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
61	FERNANDEZ RAMOS JAVIER LUIS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
62	CATILLA QUISPE JORGE GILBERTO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
63	CARDENAS DONAYRE EMILIO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
64	JIMENEZ RAYMUNDO ANGEL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
65	PEÑA AYALA ARIAN ALONSO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
66	PEREZ MESIAS PEDRO JESUS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL
67	VENTURA MEJIA HUAMAN CARLOS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
68	CASTILLO QUEVEDO MILKO RENATTO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
69	ALMORA RAVELLO FERNANDO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
70	BAUTISTA APOLAYA FREDY EMILIO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
71	LUIS LAURA SIMEON EDUARDO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
72	PACHAS CUEVA FERNANDO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
73	MORANTE CHAVINPALPA DANIELA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
74	MUNAYCO TASAYCO ANTONIO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
75	SARAVIA SARAVIA GREGORIO GUILLERMO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
76	TORRES LEON CARLOS INOCENTE	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
77	VASQUEZ GONZALES OSCAR	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
78	VILLALTA RAMOS VICTOR ORLANDO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
79	CASTILLA QUISPE FREDY	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
80	PACHAS MUNAYCO NESTOR	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
81	PEÑALOZA AVILES OSCAR RAUL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
82	ROJAS PADILLA JUNIOR ALEXANDER	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
83	CASTILLA ARIAS HECTOR	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
84	TORRES NAPA MARILYN BRIGGITE	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
85	MEDRANO ASTORAYME ELIAS	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
86	ZUÑIGA GARCIA VICTOR EDUARDO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
87	MURGUEYTIO CORNEJO CESAR FREDY	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
88	SOTO GONZALES PABLO ALFIERY	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
89	AYONA HUAMAN JOSE VICTOR	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

90	PACHAS RAMIREZ JORGE EDGAR	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
91	ANICAMA MOLINA CARLOS ALBERTO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
92	PEÑA PORTUGUEZ JORGE LUIS	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
93	SALVADOR MESIAS LUIS ALBERTO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
94	BAUTISTA MANCILLA WILFREDO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
95	CASTILLA REYES JOSE LUIS	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
96	CARDENAS LANDEO TOÑO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
97	FLORES HUAMANI JESUS ALBERTO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
98	CARDENAS SAULHUANA JOSE	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
99	ÑAÑEZ ARGUEDAS JAIR	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
100	ROMERO PEVE AMBAR	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
101	SOTO MUÑOZ GLORIA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
102	YATACO MARTINEZ MARGARITA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
103	CASTRO CASTRO MIGUEL	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
104	SALAS CAJO JORDAN	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
105	CRUZ MARTINEZ CARLOS	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
106	VASQUEZ FELIX SOLANGE	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
107	PEVE ABREGU ELSA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
108	GARCIA SINTI DIEGO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
109	PECHO ANTON ALEXIS	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
110	AZNARAN GOMEZ ANA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
111	HERNANDEZ CURASI PAMELA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
112	ALMEYDA ARMAS JUAN	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
113	MUÑANTE TASAYCO JHON	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
114	ROMANI QUISPE MARIELA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

115	MUÑOZ CHAVEZ JUAN CARLOS	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
116	MARCOS PASTOR JUAN	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
117	SALGADO TASAYCO BRAULIO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
118	RAMOS ACUÑA DANICSA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
119	HERNANDEZ OTAROLA JORGE	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
120	PACHECO SANTANA RICARDO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
121	SALAZAR SALAZAR ENRY	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
122	ARMAS MAGALLANES JUIS ANTONIO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
123	VALERIO RODRIGUEZ ALEXANDER	SERVICIOS DIVERSOS (MP 02)	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL
124	MAGALLANES MESIAS LADY NOEMI	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
125	CANELO QUISPE VICTOR JORGE	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
126	ERNESTO PACHAS CARBAJAL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
127	UCEDA YALEQUE JOSE VICTOR	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
128	NOLAZCO ZAVALA CARLOS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
129	MARTINEZ QUINTANA VICTORIA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
130	FELIX BORQUEZ OSCAR DAVID	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
131	HURTADO ROJAS DAMIAN ABEL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
132	PEREZ CARRERA ROBERTO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
133	CORDOVA RAMIREZ CARLOS EMILIO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
134	QUISPE HURTADO CRISTOFER	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	GERENCIA DE UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
135	BUAMSHA BUAMSHA ROCIO PATRICIA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
136	CARPIO PADILLA NANCY GREORIA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
137	CABRERA SOTELO JOVANA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
138	TATAJE FUENTES LUCCY	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
139	VALENCIA BETETA SULIN	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
140	GARCIA GARCIA SERGIO ALEXANDER	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
141	HUASASQUICHE VIOLETA PEDRO E	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
142	MURICHES PORTILLA CARLOS PAUL	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
143	SARAVIA CARBAJAL RODOLFO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
144	SARAVIA CASTILLA ANTONIO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

145	YUPANQUI AQUILINA GAYME	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
146	VARGAS SALCEDO DARIO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	LIMPIEZA PUBLICA
147	OCHOA YATACO MARITA MILAGRO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MAQUINARIAS
148	HERNANDEZ ANDIA JOSE JORGE	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MAQUINARIAS
149	GODOY BALAREZO WILLIAM FORTUNATO	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MAQUINARIAS
150	MUSSO BELAHONIA CARLOS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MAQUINARIAS
151	LEVANO GUERRERO LUIS COTRINA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MAQUINARIAS
152	CARRILLO FLORES JAIME ALEJANDRO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
153	GONZALES TASAYCO MARTIN FLORENTINO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
154	SAUCEDO ZAMBRANO MILTON CESAR	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
155	EDER HUAMAN RAMOS	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
156	LUIS EDGARDO LEVANO YATACO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
157	CASTILLA DE LA CRUZ JULIO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
158	WLFREDO CRUCES MENDIETA	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
159	ALVITES CHAVARRIA MARLON	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
160	HUARACA PORRAS JORGE LUCIO	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
161	HERNANDEZ TASAYCO MIGUEL	SERVICIOS DIVERSOS (MP 05)	servicios por terceros	MAQUINARIAS
162	ATUNCAR MEJIA OMAR	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MAQUINARIAS
163	LOYOLA CARDENAS YESSICA PAOLA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MAQUINARIAS
164	SARAVIA MAGALLANES MARIA MAGDALENA	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MAQUINARIAS
165	CAMPUSMANA BRICEÑO ISABEL	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MAQUINARIAS
166	TORRES TABOADA JUNIOR	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
167	Bendezu Moron Betsy Haydee	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
168	Falconi Castillo Limberth Guillermo	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
169	SARAVIA MUNAYCO CARLOS	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
170	CANCHUA MENDEZ KENNYI JOSE	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
171	PALOMINO GOMEZ JOSE CARLOS	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
172	DE LA CRUZ SOTELO FIORELLA	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
173	CUSIPUMA NAPA DAYANA ARACELI	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
174	CARDENAS YACTAYO PEDRO CESAR	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
175	CARRILLO ZUÑIGA HUGO AUGUSTO	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
176	SARAVIA SARAVIA JOSUE FERNANDO	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

177	ANTEZANA CUSIPUMA JEAN CARLOS	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
178	CARRANZA DE LA CRUZ EDWIN GABRIEL	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
179	YATACO SALVADOR JESSICA	PLAN DE RENTAS	servicios por terceros	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
180	ALEX CHINCHAY CACERES	PLAN DEFENSA CIVIL	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
181	GLORIA PACHAS MARCELO	PLAN DEFENSA CIVIL	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
182	ROJAS GUTIERREZ KATERINE	PLAN DEFENSA CIVIL	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
183	MARIA CHACALIAZA REYES	PLAN DEFENSA CIVIL	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
184	TOMAS ANTONIO ALVAREZ GAMONAL	PLAN DEFENSA CIVIL	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
185	CANCHO OJEDA LUIS ALBERTO	PLAN DEFENSA CIVIL	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
186	HERNANDEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	PLAN DEFENSA CIVIL	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
187	HERNANDEZ HERNANDEZ MARIELLA ADELINA	PLAN DEFENSA CIVIL	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
188	ALVAREZ GAMONAL ROBERTO LUIS	PLAN DEFENSA CIVIL	servicios por terceros	SUB GERENCIA DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
189	CARBAJAL CARBAJAL SONIA LILIANA	PLANEFA	servicios por terceros	PLANEFA
190	MILLAN GONZALEZ DEIBBY JOSEPH	PLANEFA	servicios por terceros	PLANEFA
191	TARQUI CHIPANA MARITZA VIVIANA	PLANEFA	servicios por terceros	PLANEFA
192	QUISPE VILLANUEVA LUIGI ANTONIO	PLANEFA	servicios por terceros	ANEMIA
193	PEREZ ALFARO JULIAN	ANEMIA	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
194	PEREZ ALFARO HUMBERTO	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
195	SUAREZ ALMEYDA FREDY ALEXANDER	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
196	YATACO HUASCO RONALDO JULHINO	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
197	LOZANO BACA PABLO JUVENAL	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
198	PACHAS VALDIVIA HUGO FRNACISCO	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
199	CABRERA DELGADO ALFREDO ALONSO	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
200	SILVA RIVAS LIDONIL	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
201	PACHAS VENTURA EPSON	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
202	INCHE HUAMALI ROGER FERNANDEZ	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
203	MAGALLANES CRISOSTOMO DERWIN MIGUEL	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	PARQUES Y JARDINES
204	BONIFACION CHAVEZ YOHANA	PARQUES Y JARDINES	servicios por terceros	ENFERMERA DEL PLAN DE VIGILANCIA
205	CERSE GOMEZ DIMAS	SERVICIOS DIVERSOS	servicios por terceros	MEDICO OCUPACIONAL DEL PLAN DE VIGILANCIA

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

ANEXO 3

PUESTOS DE TRABAJO DURANTE LAS OPERACIONES DE ERRADICACIÓN SEGÚN NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

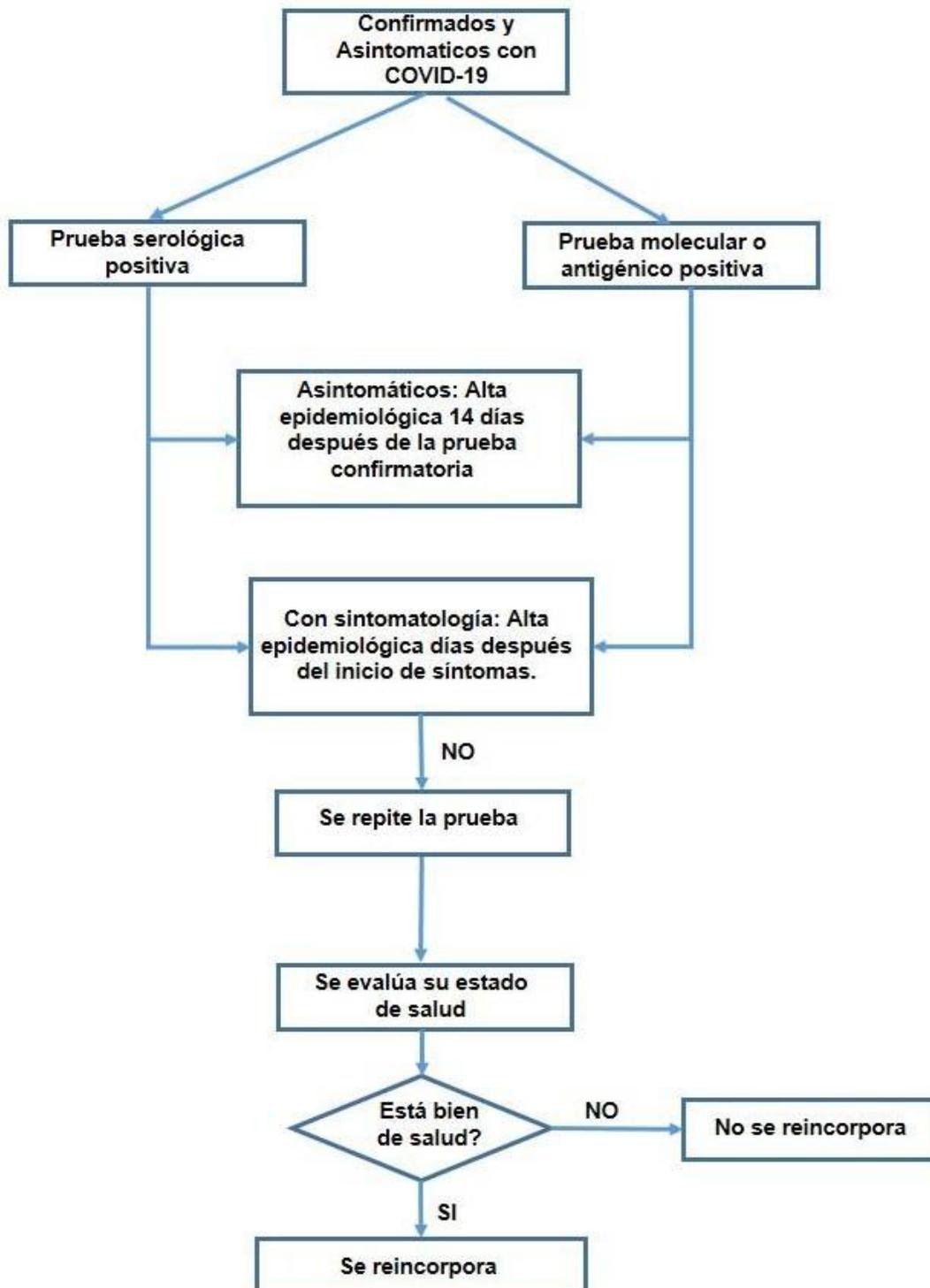
N°	CARGO	RIESGO
1	Obreros Municipales(URS. Serenazgo, Policía Municipal, Arborización)	alto
2	Alcalde	Medio
3	Secretaria, I, II, III, IV	Alto
4	Chofer, I, II, III	Medio
5	Director de sistema administrativo IV, III, V, III	Medio
6	Especialista Administrativo. I, II,	Medio
7	Auditor	Medio
8	Abogado. I, II, III	Bajo
9	Ingeniero. I, II, III	Bajo
10	Técnico Administrativo. I, II, III	Bajo
11	Planificador, I, II, III, IV	Medio
12	Especialista en finanzas. I, II, III, IV	Medio
13	Programador de sistema pad. I, II, III	Medio
14	Asistente Administrativo. I, II, III	Bajo
15	Especialista en programas y proyectos	Bajo
16	Auxiliar en sistemas administrativos. I, II, III	Bajo
17	Relaciones publicos	Bajo
18	periodista	Bajo
19	Especialista en tributación	Medio
20	Ejecutor coactivo, auxiliar coactivo	Medio
21	Cajero. I, ii	Alto
22	Especialista administrativo	Medio
23	Técnico en ingeniería	Medio
24	Técnico de transito	Medio
25	Ingeniero ambiental, técnico ambiental	Alto
26	Médico Veterinario	Medio
27	Registrador civil	Medio
28	bibliotecario	Medio
29	Cirujano dentista	Medio
30	Nutricionista	Medio
31	Técnica en asistenta social	Alto
32	Especialista en promoción social	Medio
33	psicólogo	Medio



ANEXO 4

PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

4.1. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS Y ASINTOMATOLÓGICOS.





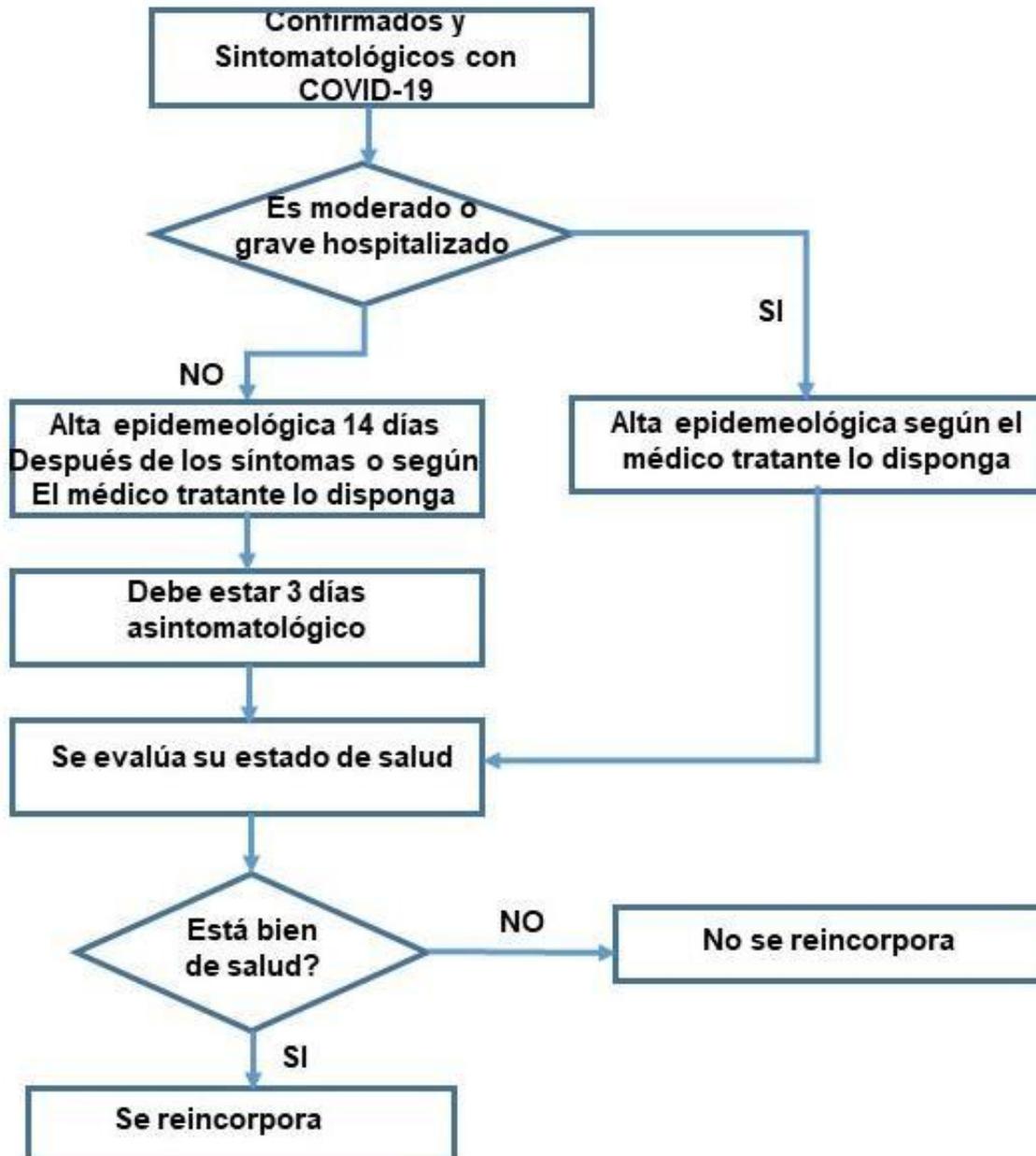
**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**

MPCH

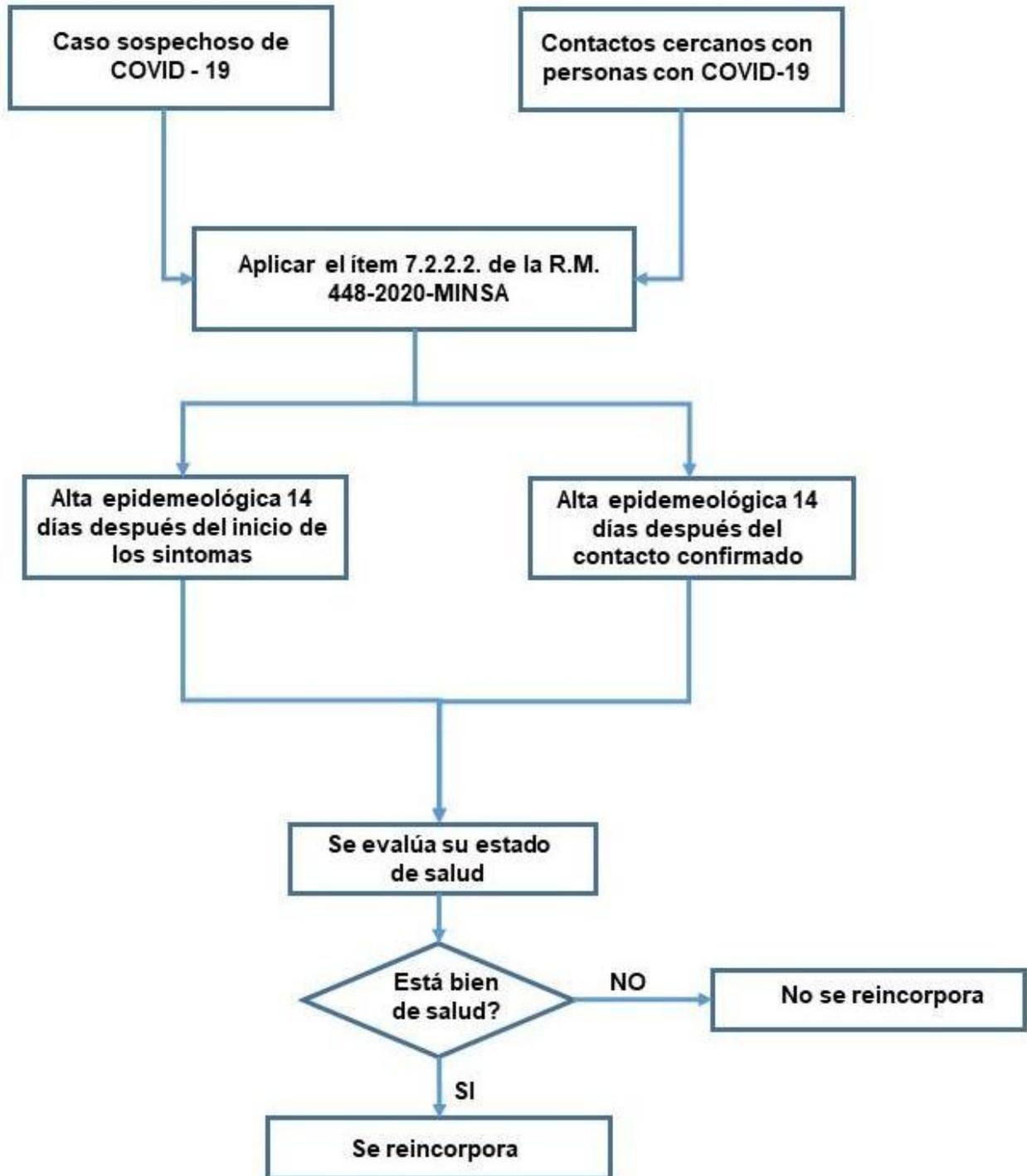
Versión 03



4.2. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS CONFIRMADOS Y ASINTOMATOLÓGICOS.



4.3. PROCEDIMIENTO DE REINCORPORACIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS O CONTACTOS CERCANOS



	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

**ANEXO 5
LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19**

N°	ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES / PENDIENTES / POR MEJORAR
I. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE LABORES			
1	Oficinas		
2	Equipos de cómputo y accesorios, impresoras, fotocopiadoras		
3	Almacenes		
4	Comedores		
5	Cocina		
6	Microondas, refrigeradoras, congeladoras		
7	Servicios higiénicos		
8	Barandas, pasamanos		
9	Manijas de puertas y ventanas		
II. EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LA CONDICIÓN DE SALUD DE LOS TRABAJADORES			
10	Toma de temperatura diaria en forma aleatoria		
11	Aplicación de la Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
12	Aplicación de pruebas serológicas (cuando lo ameriten)		
III. CASOS SOSPECHOSOS			
13	Aplicación de la Ficha Epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos, en trabajadores de bajo riesgo		
14	Identificación de contactos en casos sospechosos		
15	Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de los casos correspondientes		
16	Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como caso sospechoso		
VI. MEDIDAS DE HIGIENE			
17	Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido/desinfectante y papel toalla		
18	Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
19	Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
20	Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
21	Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos		
V. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO			
22	Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles		



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

23	Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estomudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
24	Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo		
25	Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.		
VI. MEDIDAS PREVENTIVAS			
26	Ambientes adecuadamente ventilados		
27	Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
28	Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
29	Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
30	Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
31	Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo		
32	El trabajador utiliza correctamente el EPP		
33	Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: talleres online sobre primeros auxilios psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19		
VII. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR			
34	Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
35	Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38.0 °C		
36	Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
37	Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19		
39	Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19		
40	Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19, cumplen cuarentena.		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

**ANEXO 6
FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO
(DECLARACIÓN JURADA)**

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
1. EMPLEADOR: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA		2. RUC: 20146898697	
3. Apellidos y Nombres:			
4. N° DNI:		5. Edad:	
6. Dirección:			
7. N° Celular:			
8. Puesto de trabajo (cargo):			
9. Área de trabajo (Dirección/Sub Gerencia/Programa):			
10. Peso (Kg):	11. Estatura (m):	12. IMC (kg/m²):	
13. En los últimos 14 días ha tenido alguno de los siguientes síntomas o casos (colocar SI o NO) -----			
a) Sensación de alza térmica o fiebre (temperatura ≥ 38 °C) -----			
b) Tos, estornudos o congestión nasal -----			
c) Sensación de falta de aire o dificultad para respirar (disnea) -----			
d) Expectoración o flema amarilla/verdosa -----			
e) Dolor de garganta o dolor de pecho -----			
f) Pérdida del olfato (anosmia) y/o gusto (ageusia) -----			
g) Desorientación, confusión, mareos o malestar general -----			
h) Contacto con persona(s) con caso confirmado de COVID-19 -----			
i) Medicación por enfermedad (detallar):			
14. Sufre alguna de las siguientes condiciones de salud o enfermedad (colocar SI o NO) -----			
a) Gestación o lactancia (mujeres)-----		h) Enfermedades cardiovasculares -----	
b) Cáncer -----		i) Enfermedades de la hemoglobina -----	
c) Diabetes -----		j) Enfermedades hepáticas (hígado) -----	
d) Asma -----		k) Enfermedades neurológicas -----	
e) Hipertensión arterial -----		l) Enfermedades pulmonares -----	
f) Insuficiencia renal -----		m) Enfermedades renales (riñones) -----	
g) Inmunodeficiencia (VIH-SIDA) -----		n) Enferm./tratamiento inmunosupresor -----	
15. Ha sido caso confirmado o sospechoso de COVID-19 (colocar fecha o NO):			

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

_____/_____/_____
Fecha

Firma



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

**ANEXO 7
CONTROL DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA**

CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA

CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA					
SEDE:			FECHA:		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INGRESO		SALIDA	
		HORA	TEMP. °C	HORA	TEMP. °C
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
...					
OBSERVACIONES:					

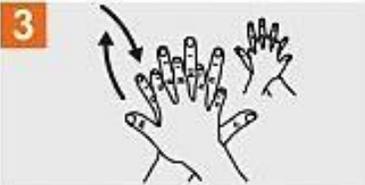
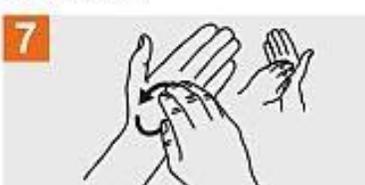
VIGILANCIA

SALUD



**ANEXO 8
PROCEDIMIENTO CORRECTO DEL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS**

8.1. LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN (duración > 20 seg.)

 <p>0</p>	 <p>1</p>	 <p>2</p>
<p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
 <p>3</p>	 <p>4</p>	 <p>5</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
 <p>6</p>	 <p>7</p>	 <p>8</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
 <p>9</p>	 <p>10</p>	 <p>11</p>
<p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>Sus manos son seguras.</p>





PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO

MPCH

Versión 03



8.2. DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL GEL

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

ANEXO 9 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

EPP NIVEL DE RIESGO	Mascarilla comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica (delantal y bata)
Imagen referencial							
Riesgo Alto de Exposición			Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
Riesgo Mediano de Exposición	Condicional (su uso deberá ser complementada con careta facial)	Obligatorio	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)	Condicional (cuando hay contacto cercano con otras personas)	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)		
Riesgo Bajo de Exposición (de precaución)	Obligatorio	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)	Condicional (cuando hay contacto cercano con otras personas)	Condicional (solo cuando cumplan actividades de alto riesgo de exposición)		

Adaptado de la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA

- La relación de EPP precisada en este anexo, es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

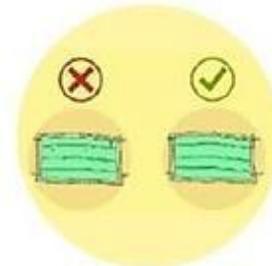
Versión 03

**ANEXO 10
RECOMENDACIONES PARA EL CORRECTO MANEJO DE LAS MASCARILLAS**

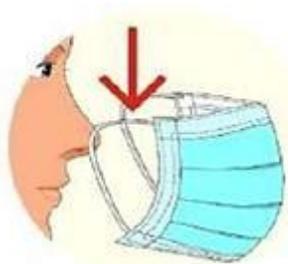
10.1. ACCIONES PREVIAS PARA EL USO DE LA MASCARILLA



1. Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.



2. Revisar la mascarilla descartable para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, NO LA USE, reemplácela con una nueva.



3. Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.



4. Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.



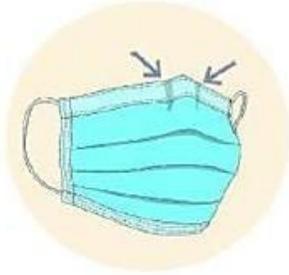
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO



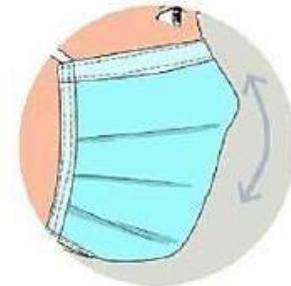
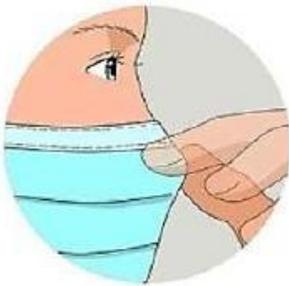
MPCH

Versión 03

10.2. COLOCACIÓN CORRECTA DE LA MASCARILLA



1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas descartables es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.
2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla descartable. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.
4. Ajusta el cubre bocas en tu cara y debajo de tu barbilla.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO**



MPCH

Versión 03

10.3. DESCARTE CORRECTO DE LA MASCARILLA



1. Lávate las manos antes de retirarte la mascarilla.



3. Utilizar las manos para sujetar las bandas para las orejas y sacarlas una por una.



2. No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.



4. Botar la mascarilla en el recipiente de desechos.



5. Lávate las manos nuevamente.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19 EN EL TRABAJO			
	MPCH	Versión 03		

**ANEXO 11
PRESUPUESTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ABRIL A DICIEMBRE 2021**

Nivel de riesgo de puesto de trabajo (*):		
Cantidad de trabajadores permanentes y contratados		
EPP obligatorios	1	MASCARILLA QUIRÚRGICA (R.M. N° 972-2020-MINSA Documento Técnico: Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19)
	2	RESPIRADOR NK95 QUIRÚRGICO (R.M. N° 972-2020-MINSA Documento Técnico: Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19)
	3	GAFAS DE PROTECCIÓN (Renovación: Colocar periodicidad +norma que lo regula)
	4	GUANTES PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA (Renovación: Colocar periodicidad + norma que lo regula)
	5	CARETA FACIAL
	6	TRAJE PARA PROTECCIÓN BIOLÓGICA (Renovación: Colocar periodicidad +norma que lo regula)
	7	MANDIL QUIRURGICO DESCARTABLE (Renovación: Colocar periodicidad +norma que lo regula)
EQUIPOS DE MONITOREO	8	TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL
PRUEBAS DEDESCARTE	9	PRUEBA DIAGNOSTICA COVID 19 (POR RIESGO DE CONTACTO EN EL ENTORNOLABORAL)
Materiales de limpieza, desinfección y otros	10	Alcohol gel antibacterial por galón.
	11	Alcohol medicinal 70º Solución.
	12	Jabón líquido antibacterial por galón.
	13	Papel toalla de manos. Multifold por paquetes
	14	Bolsas para bioseguridad 24" X 36" PLG paquete por 100 unidades.
	15	Bandeja desinfectante para calzado con esponja de alta resistencia